

GUÍA EDUCATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y NOVIAZGOS VIOLENTOS

The background is a solid purple color. It features several decorative elements: a large, stylized floral shape on the right side composed of overlapping circles in shades of purple, blue, green, and yellow; and several smaller, stylized human figures with arms raised, arranged in a circular pattern, appearing in a lighter purple shade.

Mayo 2013

Es una publicación de Católicas por el Derecho a Decidir, Bolivia

Directora Ejecutiva: Teresa Lanza Monje

Elaboración y revisión de contenidos: Erik Quiroga, Andrea Ramírez
y Yecid Aliaga

Diseño y diagramación: Ignis

La Paz-Mayo 2013

Con el Apoyo de: Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo,
Ayuntamiento de Irún, Fundación Haurralde e HIVOS

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
I. Introducción	Pg. 4
II. Área de contextualización educativo – pedagógica	Pg. 4
A. Enfoques teórico – metodológicos	Pg. 4
B. Enfoques técnico – pedagógicos	Pg. 5
C. Enfoques político sociales	Pg. 5
III. Área de descripción técnico – procedimental	Pg. 6
A. Generalidades	Pg. 6
B. Sesiones educativas y articulación de los procesos educativos	Pg. 7
C. Descripción procedimental	Pg. 8
ÁREA: PRESENTACIÓN	Pg. 8
Actividad 1	Pg. 8
Actividad 2	Pg. 9
ÁREA: GÉNERO	Pg. 10
Actividad 3	Pg. 10
Actividad 4	Pg. 12
Actividad 5	Pg. 15
ÁREA: VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO	Pg. 18
Actividad 6	Pg. 18
Actividad 7	Pg. 22
Actividad 8	Pg. 26
ÁREA: NOVIAZGOS VIOLENTOS	Pg. 28
Actividad 9	Pg. 28
Actividad 10	Pg. 30
Actividad 11	Pg. 32
ÁREA: DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS	Pg. 34
Actividad 12	Pg. 34
Actividad 13	Pg. 37
Actividad 14	Pg. 39
ÁREA: MASCULINIDAD	Pg. 41
Actividad 15	Pg. 41
Actividad 16	Pg. 43
IV. Área de contenidos temáticos	Pg. 45
A. Género	Pg. 45
B. Violencia basada en género	Pg. 47

C. Noviazgos violentos	Pg. 54
D. Derechos sexuales y derechos reproductivos	Pg. 58
E. Marco Normativo – Derechos de las mujeres	Pg. 60
V. ANEXOS	Pg. 74
Anexo I: Cuestionario Violencia en las relaciones de pareja	Pg. 74
Anexo II: Cuestionario Tendencia a generar violencia en la relación	Pg. 77
Anexo III: Frases que implican uso de violencia	Pg. 79
Anexo IV: Historias de caso (Actividad 16)	Pg. 80
Anexo V: Referencia para manejo de grupo y facilitación	Pg. 81
Anexo VI: Flujo de atención en defensorías de la niñez y adolescencia	Pg. 86
Anexo VII: Flujo de atención en servicios legales integrales municipales	Pg. 85
Anexo VIII: Instituciones donde acudir en casos de violencia	Pg. 87
VI. Bibliografía	Pg. 89

GUÍA EDUCATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y NOVIAZGOS VIOLENTOS

I. INTRODUCCIÓN

La Guía educativa para la prevención de violencia basada en género y noviazgos violentos, es un instrumento de trabajo educativo, que se puede trabajar con adolescentes en unidades educativas y con grupos de mujeres a nivel comunitario. Los procedimientos que contiene la Guía se adaptan a las características de ambas poblaciones. También se ha tomado en cuenta las condiciones físicas, logísticas y de entorno para cada grupo.

La Guía trabaja a través de las emociones, las formas de pensar y las formas de hacer de las y los participantes, por lo cual se trata de un instrumento vivencial, que se construye conjuntamente con quienes son parte de las actividades. Por otro lado se incluyen técnicas vivenciales que permiten adecuarse a diferentes opciones, de acuerdo a la habilidad y requerimientos de quienes facilitan los procesos educativos.

La Guía ha sido elaborada en base a la “Guía Educativa para la prevención de la violencia basada en género”, desarrollada por CARE–Bolivia durante el año 2010, en función de la alianza institucional establecida entre esta organización y Católicas por el Derecho a Decidir, realizándose un ajuste general a las técnicas, incorporándose nuevas y actualizando la referencia teórica.

El documento se encuentra dividido en las áreas de a) contextualización educativo – pedagógica, b) área procedimental y c) área de contenidos teóricos. Lo que le otorga un nivel suficiente de autonomía para el desarrollo de los procesos educativos.

II. ÁREA DE CONTEXTUALIZACIÓN EDUCATIVO – PEDAGÓGICA

A. Enfoques teórico metodológicos

La Guía educativa para la prevención de la violencia basada en género

y noviazgos violentos, articula dos perspectivas teórico – metodológicas. La primera, relacionada a la conducción del proceso educativo en su parte formal, como proceso participativo, vivencial y de aprendizaje, que se construye entre todos y todas, uniendo las experiencias y vivencias generadas por las técnicas de dinámica de grupos, con los conocimientos, creencias, emociones y prácticas individuales de las y los participantes en los espacios de análisis y reflexión, orientados al desarrollo de capacidades para la prevención de la violencia basada en género. La segunda, de carácter político - social, en cuanto la situaciones de violencia basada en género, deben ser abordadas y confrontadas mediante la acción conjunta y movilizadora de grupos sociales, en el marco de la incidencia. Ambas perspectivas permiten a las y los participantes desarrollar capacidades para dar respuesta individual, grupal o social, ante la violencia basada en género. Estos enfoques pueden ser definidos como:

- a) Enfoques técnico – pedagógicos
- b) Enfoques político - sociales.

B. Enfoques técnico pedagógicos

1. Enfoque cognitivo comportamental

Este enfoque permite desarrollar el proceso educativo desde lo individual a lo social. Recupera el aprendizaje generado por las técnicas de dinámica de grupos, rescatando las formas de sentir, pensar, hacer y relacionarse de las y los participantes. De esta manera se orienta hacia el descubrimiento de las capacidades individuales y el desarrollo de conductas de autocuidado y afrontamiento que sirvan para enfrentarse a las situaciones de violencia. Finalmente de acuerdo a las características de cada ejercicio, se trabaja sobre el aquí y ahora, ayudando a las y los participantes a reflexionar sobre su realidad inmediata, aunque ésta se encuentre relacionada a hechos pasados o expectativas futuras.

2. Enfoque constructivista

Reconoce la participación activa de quienes forman parte del proceso educativo, en la construcción de sus realidades, recuperando sus formas de pensar, conocimientos y experiencias de manera conjunta con los ejes temáticos, contenidos y técnicas. De ésta manera las actividades son espacios de aprendizaje, de interacción e intercambio conjunto, que coadyuvan en que cada participante y el propio grupo construyan el aprendizaje significativo.

3. Enfoque sistémico

El enfoque sistémico permite el manejo de las técnicas de dinámica de grupos, la interacción con el grupo y el abordaje de los contenidos, todo de manera conjunta y ordenada. Reconociendo la individualidad de las y los participantes, su aporte al grupo y el grupo como un todo que también influye sobre los individuos.

De esta manera el proceso educativo se forma a través de una red de interrelaciones de intercambio de información, conocimientos y experiencias. Así el grupo es diferente al inicio y al final del proceso educativo.

C. Enfoques político sociales

1. Interculturalidad

Es el reconocimiento e interacción activa con la diversidad cultural, política y de opción sexual entre otras. La interculturalidad real es la que promueve el dialogo entre las y los diferentes, para redistribuir el poder.

2. Descolonización

Es recuperar los saberes propios, especialmente aquellos que ayudan a construir igualdad entre los sexos. La descolonización plantea la necesidad de acceder a un mundo distinto al moderno (actual), que permita el desmontaje de las relaciones y sistemas de poder y de las concepciones que fomentan la reproducción de jerarquías raciales y de género. Propone nuevas formas de pensar el género, la libertad, la igualdad y una convivencia humana más allá de prejuicios raciales, patriarcales/sexistas y homofóbicos impuestos por la modernidad colonial y capitalista.

3. Despatriarcalización¹

Es el mecanismo que ayuda a desmontar las prácticas machistas que subordinan, desvaloran y excluyen a las mujeres en ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales. Es modificar este orden fundado en la distribución desigual del poder entre hombres y mujeres, en la sociedad, la comunidad, la familia y el Estado. Es un proceso de liberación, de emancipación del pensar, sentir y conocer de las mujeres.

¹ El patriarcado se entiende como un sistema de relaciones familiares, sociales y políticas de dominación, subordinación y opresión se funda en la distribución desigual de poder entre hombres y mujeres y la división sexual y jerarquizada del trabajo; sustentadas todas en la supuesta supremacía de lo masculino y en la consideración de lo femenino como inferior y subordinado, dando origen a formas de pensar que suponen la mujer como sujeto dominado e inferior. En términos generales, entonces, el patriarcado es un orden (sistema) social que genera una forma de pensar cuyos mandatos apuntan al dominio masculino y la subordinación femenina.

III. ÁREA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICO PROCEDIMENTAL

A. Generalidades

Las actividades y procedimientos que conforman la guía educativa para la prevención de violencia basada en género y noviazgos violentos, responden a tres elementos fundamentales:

1. La población objetivo son mujeres adultas y mujeres adolescentes principalmente, aunque no es excluyente de la participación de los hombres adultos o jóvenes. Sin embargo, la profundidad y formas de análisis variarán de acuerdo al trabajo con grupos mixtos o grupos exclusivamente de mujeres. En el caso de grupos solamente de mujeres, existirá mayor intimidad y se orientará con mayor énfasis hacia el empoderamiento de éstas para la prevención y afrontamiento de la violencia. En el caso de grupos mixtos deberán visibilizarse las diferencias y manejarse la relación en el ámbito del diálogo y negociación.
2. Más allá de las diferencias de género, hombres y mujeres, adultas y jóvenes se unen en términos de género y a través de sus formas de pensar, hacer y sentir (en su calidad de seres humanos).
3. Las sesiones educativas pueden manejarse de manera independiente, con el uso de una o como máximo cuatro técnicas, dependiendo del tiempo de las y los participantes. El tiempo de cada técnica dura entre 60 y 90 minutos, por lo cual el nivel de profundidad del análisis podría limitarse, comparativamente con procesos más largos.
4. Las áreas temáticas de trabajo son: género, violencia basada en género, noviazgos violentos, derechos sexuales y derechos reproductivos.
5. Para cada área temática se incluyen un número de ejercicios o actividades que no son correlativas, sino que pueden utilizarse independientemente y unirse con otra actividad de otra área temática, de acuerdo a la necesidad y experiencia de quien facilita.
6. Las actividades no conforman un taller continuo, sino que quien facilita puede armar su propio taller con las diferentes actividades que se proponen.

En función de estos elementos, la Guía educativa tiene las siguientes características:

1. Es un instrumento flexible y ajustable, en cuanto cada actividad está diseñada como una unidad independiente que permite abordar un

eje temático específico, que a su vez, de acuerdo a las necesidades de quien facilita y la disponibilidad de los y las participantes puede enlazarse a otra actividad para construir el proceso educativo.

2. En el marco de lo descrito con anterioridad, cada eje temático tiene entre 2 y 3 técnicas de dinámica de grupos como respaldo. Éstas son intercambiables y ajustables a las necesidades del propio proceso educativo y perspectiva de quien facilita. Es decir, que ofrecen mayor control sobre el proceso educativo y por ende mayor autonomía de manejo.
3. Dadas estas características el nivel de profundidad posible de lograr en el análisis y reflexión temática es menor, comparativamente con otros procesos educativos de mayor duración. Sin embargo, esta situación podría variar de acuerdo a las características del grupo, la habilidad y experiencia de quien facilita y la conexión que se logre entre las técnicas.
4. En el documento se sugiere la compatibilidad de las técnicas para la construcción del proceso educativo, identificando las combinaciones más favorables, sin que esto sea restrictivo. En todo caso debería evaluarse otras posibilidades de acuerdo a los resultados obtenidos. Esta situación no implica la inexistencia de un hilo y estructura conductora del proceso.
5. En la descripción de cada técnica se detallan las competencias (habilidad) que cada participante debería lograr mediante la técnica.
6. En la descripción de las técnicas, se hace referencia a la masa crítica de participantes. La masa crítica es el mínimo de participantes que se necesita para generar participación, interacción, discusión y análisis. Como el proceso se orienta especialmente a mujeres, en el caso de los hombres se requiere al menos cinco participantes para conformar un grupo (es el requerimiento mínimo). Si hubiera menor cantidad de hombres, es posible acoplarlos a alguno de los grupos de las mujeres, recuperando siempre su voz durante el análisis o discusión.
7. La Guía recupera técnicas del documento elaborado por CARE y se inserta algunas nuevas, especialmente para el abordaje de la temática de noviazgos violentos.

B. Sesiones educativas y articulación de los procesos educativos

No.-	ÁREA TEMÁTICA	TÉCNICAS	TIEMPO	COMBINACIONES SUGERIDAS
1.	Presentación	Actividad 1 Presentación de objetivos y metodología	15 min.	Opción 1: 4, 7, 9, 13 Opción 2: 3, 6, 10, 14 Opción 3: 5, 7, 11, 12 Opción 4: 4, 6, 11, 13
		Actividad 2 Presentación de participantes	30 min.	
2.	Género	Actividad 3	90 min.	
		Actividad 4	90 min.	
		Actividad 5	90 min.	
3.	Violencia basada en género	Actividad 6	90 min.	
		Actividad 7	90 min.	
		Actividad 8	90 min.	
4.	Noviazgos violentos	Actividad 9	90 min.	
		Actividad 10	90 min.	
		Actividad 11	90 min.	
5.	Derechos sexuales y derechos reproductivos	Actividad 12	90 min.	
		Actividad 13	90 min.	
		Actividad 14	90 min.	

C. Descripción procedimental

ÁREA TEMÁTICA: PRESENTACIÓN

ACTIVIDAD I

Tema: Presentación de objetivos y metodología

Objetivo: Establecer las características de trabajo, participación y resultados esperados a través del desarrollo del proceso educativo.

Competencias: Ninguna

TIEMPO	PROCEDIMIENTO	MATERIAL
15 min.	1. Quien facilita hace una presentación breve de los contenidos, objetivos y metodología de proceso.	<ul style="list-style-type: none"> Papelógrafo con presentación de objetivos, metodología y contenidos

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Se revisan las expectativas y se aclaran dudas a éste respecto. 3. Se organizan las expectativas de acuerdo a las características del proceso educativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación PPT, donde contemos con recursos tecnológicos suficientes
--	---	--

RECOMENDACIONES

Es importante que las expectativas de las y los participantes se ajusten de acuerdo a los objetivos del proceso educativo, de manera que pueda ayudar en el seguimiento temático, evaluación cualitativa y se experimente el proceso como algo valioso. Por ejemplo, alguien podría tener la expectativa de hablar o de que se aborde la temática de consumo de drogas, si bien esto podría suceder durante el proceso, no es un componente específico del mismo, entonces quien facilita debe plantear con claridad que no se abordará ese tema o se lo hará en menor profundidad o como tema ligado a otro tema central. De esta manera se previene la existencia de expectativas que no serán cumplidas porque no forman parte del proceso, de manera que no se interprete como mal manejo o falta de voluntad de quien facilita. Esta acción se llama reencuadre.

ACTIVIDAD 2

Tema: Presentación de participantes

Objetivo: Facilitar la identificación y reconocimiento de las y los participantes

Competencias: Identifican visual y nominativamente a las y los componentes del grupo.

TIEMPO	PROCEDIMIENTO	MATERIAL
30 min.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Primeramente se distribuirán trozos de papel de máximo 5 por 3 cm. 2. Cada participante deberá escribir su fecha de nacimiento en el trozo de papel. 3. Quien facilita solicitará a las y los participantes que doblen el papel con su fecha de nacimiento a modo de suerte sin blanca. 4. Luego recogerá los papeles en una bolsa y los mezclará. 5. Cada participante sacará un papel de la bolsa y verá la fecha de nacimiento. 6. Deberá comenzar a buscar a la persona que tiene esa fecha de nacimiento, entre las y los participantes. 7. Una vez que la encuentren, deberán intercambiar con ella al menos la siguiente información: 	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas de papel • Bolígrafos

<p>a) Nombre y apellido</p> <p>b) Un rasgo físico o psicológico que considera que le diferencia de otras personas.</p> <p>8. Para concluir el ejercicio se solicitará una persona voluntaria que quiera iniciar con la presentación de su pareja y de esa manera hasta concluir con todo el grupo.</p>	
<p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES</p> <p>Existe una gran diversidad de ejercicios de presentación, por lo cual el que se sugiere puede ser substituido por otros, dependiendo de las condiciones de trabajo y tiempo disponible. Por ejemplo, en el contexto de las Unidades educativas, el tiempo es más reducido y el número de participantes es más elevado, pudiendo utilizarse un ejercicio más corto (o suprimirlo en función de que las y los estudiantes de un curso, ya se conocen), a diferencia de un taller con al menos 4 o 6 horas de duración.</p>	

ÁREA TEMÁTICA: GÉNERO

ACTIVIDAD 3

Tema: Género

Objetivo: Establecer de manera participativa las principales características y significados de la categoría de género.

Competencias:

- Establece relaciones entre género y sus formas de pensar, sentir y hacer.
- Reconoce las principales características de la categoría de género.
- Identifica las diferencias de género, construidas para hombres y mujeres.

TIEMPO	PROCEDIMIENTO	MATERIAL
90 min.	<p>1. A manera de introducción realizar una lluvia de ideas para conocer qué es lo que las y los participantes saben del concepto de género. Dirigir la lluvia con preguntas como: Cada participante deberá escribir su fecha de nacimiento en el trozo de papel.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando escuchamos frases como igualdad de género, violencia de 	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de frases (Anexos) • Papel • Lápices

género, qué nos viene a la mente?.

2. En los casos en que exista un número suficiente de participantes hombres y mujeres (masa crítica), dividir a las y los participantes en grupos de hombres y mujeres. Esta división permite en algunos casos que las mujeres principalmente, puedan expresar con mayor libertad sus ideas y perspectivas. De no ser posible esta división, trabajar en grupos mixtos, tratando de garantizar la participación de todos y todas y prestando especial atención a las ideas expresadas por las mujeres.
3. Entregar una lista de frases a cada grupo, dos por grupo (una frase sobre hombres y otra sobre mujeres) para su lectura y reflexión:
Frases:
 - Las mujeres son más delicadas y sensibles que los hombres
 - Las mujeres por su naturaleza son responsables de las labores de casa
 - Las mujeres deben complacer a sus parejas
 - Los hombres tienen la obligación de mantener a sus familias
 - Los hombres no deben llorar ni expresar su ternura
 - Los hombres no pueden controlar su deseo sexual
4. Una vez entregadas las listas, se solicita la participación y elaboración de respuestas en un papelógrafo, en base a las preguntas guía, se toma apunte de todas las ideas y se cierra la técnica indicando que las siguientes actividades tienen como objetivo descubrir precisamente lo que se entiende por género, de dónde viene y cómo se construye.
Preguntas guía
 - ¿Qué opinan sobre estas frases?
 - ¿Con qué frases están de acuerdo? ¿Por qué?
 - ¿Con qué frases no están de acuerdo? ¿Por qué?
 - ¿Por qué creen que se dan estos comportamientos?
 - ¿Quién o qué determina estos comportamientos y características

	<p>de hombres y mujeres?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Estos comportamientos y características permiten el desarrollo integral de hombres y de mujeres de la misma manera? ¿Por qué? • ¿Estas características y comportamientos pueden cambiar? ¿Por qué? • ¿Qué conclusiones podrían sacar de la discusión? <p>5. Una vez terminada la reflexión, pedir a cada grupo que presente en plenaria una síntesis con las respuestas a las preguntas que trabajaron.</p> <p>6. Anotar en un papelógrafo las principales conclusiones, diferenciando el grupo de hombres y de mujeres.</p> <p>7. Cerrar la actividad haciendo un resumen de la discusión grupal y de las conclusiones. Recuerde que no le corresponde hacer un análisis y sacar sus propias conclusiones, sino exponer lo que el trabajo de grupo reflejó: percepciones sobre comportamientos y características de mujeres y hombres que se dan a partir de un aprendizaje social y cómo éstas les afectan</p>	
<p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • La construcción de la categoría de género, debe considerar y alimentarse de las sugerencias propuestas por el grupo. Quien facilita se constituye en un participante más del proceso, ayudando al grupo a descubrir el concepto y sus características antes que transmitir expositivamente contenidos. • El ritmo y el alcance los define el grupo, quien facilita simplemente coadyuva en el descubrimiento del “género”. 		

ACTIVIDAD 4

Tema: Género

Objetivo: Identificar características individuales relacionadas a la construcción de género e identidad como hombres y mujeres

Competencias:

- Reconoce la influencia de la categoría de género en relación a su identidad personal.
- Reconoce las principales características de la categoría de género.
- Reflexiona sobre su propia construcción de género

TIEMPO	PROCEDIMIENTO	MATERIAL
90 min.	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="251 240 657 423">1. En caso de contarse con un número suficiente de participantes hombres y mujeres (masa crítica), dividirlos en grupos de hombres y mujeres, tratar de que trabajen en ambientes separados de contarse con ellos. De no ser posible, trabajar en grupos mixtos en un mismo ambiente. <li data-bbox="251 428 657 480">2. Tener las preguntas para hombres y mujeres, escritas en papelógrafo. <li data-bbox="251 485 657 662">3. Distribuir entre los y las participantes papelógrafos y marcadores. Una vez distribuido el material, pedir que en cada papelógrafo dibujen su silueta. Para esto deberán recostarse en el piso, para que se dibuje la silueta de su cuerpo con la ayuda de otras personas del grupo. <li data-bbox="251 667 657 743">4. Indicar que una vez que dibujen la silueta, deberán responder las siguientes preguntas: <div data-bbox="251 764 657 1065" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px 0;"> <p style="text-align: center; margin: 0;">Mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué significa para mí ser mujer? • ¿Qué es lo bueno de ser mujer? • ¿Qué es lo malo de ser mujer? • ¿Cuáles son los malestares de mi cuerpo como mujer? • ¿Cuáles son los placeres de mi cuerpo como mujer? • ¿Cómo me gustaría ser como mujer? • ¿Cómo me gustaría que sean las relaciones entre mujeres y hombres? </div> <div data-bbox="251 1081 657 1382" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px 0;"> <p style="text-align: center; margin: 0;">Hombres</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué significa para mí ser hombre? • ¿Qué es lo bueno de ser hombre? • ¿Qué es lo malo de ser hombre? • ¿Cuáles son los malestares de mi cuerpo como hombre? • ¿Cuáles son los placeres de mi cuerpo como hombre? • ¿Cómo me gustaría ser como hombre? • ¿Cómo me gustaría que sean las relaciones entre mujeres y hombres? </div> <li data-bbox="251 1386 657 1513">5. Para dar respuesta a las preguntas, deberán realizar dibujos y ubicarlos en el lugar de la silueta donde crean que corresponda. Las cosas propias de cada uno o una, al interior de la silueta (por 	<ul style="list-style-type: none"> • Papelógrafos • Marcadores gruesos de colores • Cinta adhesiva - masking tape

ejemplo el significado de ser mujer), las cosas que implican relación en la parte externa de la silueta.

6. Aclarar que no se necesitan dibujos perfectos, sino simplemente dibujos que representen lo que cada participante piensa y siente.
7. Terminados los dibujos, reunir a hombres y mujeres en un solo ambiente, en caso de que hayan trabajado en dos espacios distintos.
8. Los y las participantes deberán pegar sus siluetas con los dibujos en una pared del salón, a manera de exposición de arte.
9. Luego los y las participantes recorrerán el salón para ver las diferentes siluetas y dibujos.
10. Una vez concluida la exposición, se solicitará voluntarios hombres y mujeres para que presenten sus siluetas y dibujos, explicando su significado y la razón por la que los ubicaron en una determinada parte de la silueta.
11. Una vez concluida la presentación de los dibujos, la persona que facilita preguntará al resto del grupo, si hay alguien que quiera hacer una acotación diferente, destacar algún aspecto no mencionado o complementar alguna de las presentaciones con su propio dibujo.
12. El análisis y reflexión grupal se iniciará con base en las preguntas guía.

Preguntas guía

- ¿Qué es lo que observan sobre hombres y mujeres a través de las presentaciones?
- ¿Qué es lo que observaron en las siluetas y dibujos/qué es lo que más les llamó la atención?
- ¿Qué similitudes y/o diferencias encuentran entre el ser y el querer ser?
- ¿Cómo todos estos elementos están relacionados con nuestras construcciones de género?
- ¿Cuáles son los efectos que tienen los elementos revisados en el ejercicio, para nuestras vidas?

- ¿Cómo se sintieron al elaborar los dibujos?
- ¿Qué fue lo más difícil, qué fue lo más fácil?
- ¿Qué similitudes y/o diferencias encontraron con las personas con orientación sexual diferente a la heterosexual?

Variaciones a la técnica

En el caso de trabajo con adolescentes en la escuela, en función de las limitaciones de infraestructura, número de participantes y tiempo, podría solicitarse que los dibujos de la silueta se hagan en hojas tamaño carta, oficio u hojas de cuaderno, pudiendo generarse mayor comodidad y privacidad en el trabajo.

RECOMENDACIONES

- Siendo una técnica que indaga sobre información personal, quien facilita debe realizar una aproximación al nivel de intimidad y confianza en el que se encuentra el grupo. Complementariamente, siempre se debe solicitar voluntarios/as para la presentación de los dibujos y en ningún caso obligar a nadie a que lo presente. Se debe cuidar y frenar sutil, pero firmemente las posibles burlas respecto a los dibujos.
- Se debe ser paciente en caso de que haya silencio inicial o aparentemente no existan voluntarios/as para presentar su silueta. Si es que no se presentan voluntarios o voluntarias, se debe realizar una reflexión en torno al significado del silencio o de la ausencia de participación.
- El facilitador o facilitadora, podría realizar e iniciar el ejercicio, sin embargo, antes de hacerlo, debe también evaluar su nivel de conexión con el grupo.

ACTIVIDAD 5

Tema: Género

Objetivo: Establecer las características de construcción individual y social de la categoría de género.

Competencias:

- Identifica las características individuales y sociales de la construcción de la categoría de género.
- Establece su responsabilidad en la construcción y cambio de sus características de género.
- Identifica los roles que se asignan socialmente a hombres y mujeres.

TIEMPO	PROCEDIMIENTO	MATERIAL
90 min.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dividir a las y los participantes en grupos (entre 5 y 6 personas por grupo). En los casos que existan suficientes hombres y mujeres, se conformarán grupos solamente de hombres y/o solamente de mujeres. También (dependiendo del número de participantes) podrían alternarse, teniendo grupos solamente de hombres, grupos solamente de mujeres y grupos mixtos. 2. Distribuir a cada grupo dos hojas de papelógrafo y cinta adhesiva. Ambas hojas deberán pegarse formando una sola. 3. En la hoja los y las participantes deberán dibujar una silueta de un ser humano (neutra, es decir, que no sea identificable de manera inicial como hombre o mujer) 4. Deberán especificar grupalmente lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a) Definir si es hombre o mujer b) Ponerle nombre c) Edad d) Contextura – Medidas e) Construir un breve relato (a modo de cuento) sobre ese cuerpo, que ya posee características que lo definen. 5. Realizada ésta parte deberán construir con papel todas las características de ese cuerpo, desde lo físico (características sexuales secundarias), vello púbico, axilar, pechos, cabello, órganos genitales, hasta lo más externo ropa, zapatos (también en papel, a modo de “mariquitas” – juegos de papel usualmente para niñas en los que se puede vestir o cambiar de ropa a la figura femenina o masculina). 6. Posteriormente deberán ir pegando todas estas características a las siluetas neutras. 7. En esta parte quien facilita, debe hacer seguimiento y estar atento a la interacción que se produce en cada grupo. 8. Concluido el trabajo, cada grupo presentará al resto, su silueta y la construcción que hicieron de ella, incluyendo su historia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Papelógrafos • Marcadores gruesos • Cinta adhesiva • Tijeras • Papel lustroso, crepé de diferentes colores (opcional)

9. Se iniciará la etapa de análisis en base a las siguientes preguntas guía: ¿Cómo se sintieron al elaborar los dibujos?
- ¿Cómo se sienten?
 - ¿Qué observaron a lo largo del ejercicio? En su propio grupo.
En los demás grupos.
 - ¿Qué fue lo que más les llamó la atención?
 - ¿Qué es lo que hicieron con las siluetas?
 - ¿Algo de eso les resulta familiar con ustedes mismas, con ustedes mismos?
 - ¿Cuáles de las características de las siluetas dirían ustedes que son naturales y cuáles son construidas social e individualmente?
 - ¿Qué tienen que ver todos estos aspectos con el género?
10. Es importante para quien facilita, configurar conjuntamente con el grupo e identificar a plenitud la concepción del género como algo construido, que asigna roles y funciones, que crea diferencias o hereda desigualdades e inequidades.

RECOMENDACIONES

- En relación a la conformación de los grupos, debe tenerse en cuenta los siguientes aspectos:
 - a) Con grupos solamente de hombres y solamente de mujeres, existe posibilidad de percibir las diferencias de género con mayor profundidad. Cada grupo tenderá a identificarse con su propio género. Por alianza de género, es más probable que den mayores detalles e información con mayor intimidad.
 - b) En grupos que alternen solamente hombres, solamente mujeres y mixtos, quien facilita deberá realizar un seguimiento más detallado del trabajo de cada grupo, para poder utilizar diferencias y similitudes encontradas al momento del análisis. Es muy posible que se puedan observar tanto elementos relacionales de hombres y mujeres, como específicamente de cada uno de ellos. En todo caso requiere mayor esfuerzo y habilidad para recuperar la experiencia de cada grupo.
 - c) En grupos mixtos, donde se encuentran entremezclados hombres y mujeres indistintamente los niveles de profundidad en la proyección y autoidentificación de género son menores, sin embargo, se puede observar y concentrarse de mejor manera en aspectos relacionales entre hombres y mujeres.
- En caso de no contarse con el espacio suficiente para la elaboración de las siluetas, cada grupo puede realizar la misma acción pegando cuatro hojas de cuaderno, papel tamaño carta u oficio, lo que los hace más manipulables.

ÁREA TEMÁTICA: VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

ACTIVIDAD 6

Tema: Violencia basada en género

Objetivo: Establecer las características de la violencia basada en género en su relación con las experiencias y vivencias cotidianas.

Competencias:

- Identifica características y condiciones para que ocurra la violencia basada en género.
- Identifica los procesos y condiciones que hacen que la violencia basada en género se considere como algo natural y cotidiano.
- Reflexiona sobre sus experiencias y vivencias relacionadas a la violencia basada en género.

TIEMPO	PROCEDIMIENTO	MATERIAL
90 min.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revise la bibliografía sobre violencia basada en género, para conocer en mayor profundidad estas situaciones. Ello le permitirá contar con los elementos para enriquecer las discusiones y pedir aclaraciones sustentadas en conocimientos. 2. No olvide que debe impulsar el debate y ordenarlo para que todos y todas puedan participar y no se desvíen del tema. En este contexto, debe generar el mejor ambiente para que los y las participantes planteen con la mayor confianza sus pareceres, sus temores, sus dudas y sus propuestas. Es desde sus propias reflexiones que entenderán el tema y tomarán decisiones en torno a éste. 3. Recuerde que se trata de un tema muy sensible. Es posible que se presenten activaciones emocionales por la sensibilidad al tema y los aspectos que moviliza la técnica, por lo cual debe prepararse para realizar las contenciones necesarias y para referir los casos que requieran atención especializada. El sociodrama es una técnica que se utiliza para actuar situaciones reales de vida. Generalmen- 	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas en blanco • Bolígrafos • Marcadores de colores • Tarjetas grandes o post-its

te, otorga al grupo oportunidades para discutir sus puntos de vista en torno a un hecho, puede iniciar un diálogo sobre algún asunto muy sensible así como llamar la atención a situaciones concretas o a las características de ciertos personajes de la vida real.

4. Formar grupos de 5 o 6 personas, las que deberán sentarse en círculo.
5. Una vez conformados los grupos, cada participante debe contar una historia de violencia que conoce o haya conocido, incluida alguna historia en la escuela.
6. El grupo deberá seleccionar una de las historias de violencia para representarla en sociodrama con la participación de sus participantes. Si es que existiera alguien que no quiere participar de la representación, deberá respetarse su decisión y no forzar su inclusión en el sociodrama. Posteriormente los grupos iniciarán las representaciones.
7. Concluidas las representaciones, el/la facilitador indagará sobre cómo se sintieron (o qué emociones experimentaron) quienes representaron cada una de las situaciones, tanto en el papel de persona que sufre violencia, como en el papel de quien la ejerce, así como quienes asumen roles menos protagónicos.
8. Concluido el sondeo con quienes representaron las historias, se abrirá la discusión al grupo en su generalidad, preguntando qué observaron y qué sentimientos y sensaciones experimentaron.
9. Mientras se toma nota es importante que la persona que facilita trate de identificar todas las situaciones de violencia que se hayan visibilizado durante el sociodrama, incluyendo aquellas a las que el grupo es menos sensible, se encuentran más encubiertas, naturalizadas, con especial atención en aquellas situaciones que pudieran pasar por “situaciones normales” o “cotidianas” de convivencia, pero que implican violencia (el lenguaje, la forma de referirse al otro/a, etc.), estas situaciones deberán ser trabajadas en el momento de las preguntas.
10. Cuando todos los grupos hayan presentado las historias, facilite una

discusión en plenaria sobre la violencia que existe en su comunidad.

Preguntas guía

Para quienes representaron

- ¿Cómo te sentiste en el papel que te tocó desempeñar?
- ¿Qué es lo que te produjo esa sensación?
- ¿Te dieron ganas de hacer algo diferente?
- ¿Qué observaste en los otros y otras?

Para el grupo en plenaria

- ¿Qué observaron?
 - ¿Qué sensación les produjo las representaciones?
 - ¿Qué les hubiera gustado hacer ante esa situación?
 - ¿Por qué algunos personajes (de las representaciones) ejercen violencia?
 - ¿Por qué otros personajes (de las representaciones) sufren violencia?
 - ¿Qué personas tienen más probabilidades de sufrir violencia en la sociedad, por qué?
 - ¿Qué efectos tendrá en la vida de estas personas el vivir en situación de violencia? ¿Cómo repercutirá en sus vidas?
 - ¿Qué formas de violencia pudieron identificar en los sociodramas?
 - ¿Qué otras formas de violencia o situaciones de violencia ocurren en la sociedad?
 - ¿En qué espacios, ámbitos o lugares se da con mayor frecuencia situaciones de violencia?
11. Hacer notar que el ejercicio permitió identificar diferentes situaciones y formas de violencia que ocurren en la comunidad.
 12. Destacar los sentimientos que expresaron las y los participantes respecto a lo que la violencia puede generar en mujeres y en hombres.

	<p>13. Mencionar los tipos de violencia identificados: psicológica, física, sexual, social, política, económica. Relacionar éstas a las experiencias manejadas por los grupos y señalar que es en lugares que se considera como seguros, escuela y casa, que es más probable que se ejerciten situaciones de violencia.</p> <p>14. Explicar que la intención de construir estas categorías para tipificar la violencia es simplemente didáctica, que la violencia no se sufre de manera aislada, sino que implica una vivencia integrada entre lo psicológico, en todos los casos, y lo físico, social, etc.</p>	
<p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • El análisis debe enfatizar sobre la naturalización de las experiencias y su relación con los aspectos relacionados a la exigibilidad y ejercicio de derechos. • También puede insertarse referencias sobre los lugares específicos donde se puede conseguir apoyo para afrontar las situaciones de violencia basada en género. 		

ACTIVIDAD 7

Tema: Violencia basada en género

Objetivo: Identificar los factores afectivos y racionales de las experiencias individuales relacionadas a violencia basada en género.

Competencias:

- Reflexiona sobre las experiencias ligadas a violencia basada en género y su significado.
- Analiza la diferencia entre ejercer violencia y ser víctima de violencia.
- Plantea alternativas individuales y sociales para la prevención de la violencia.

TIEMPO	PROCEDIMIENTO	MATERIAL
90 min.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revise la bibliografía sobre violencia basada en género, para conocer en mayor profundidad estas situaciones. Ello le permitirá contar con los elementos para enriquecer las discusiones y pedir aclaraciones sustentadas en conocimientos. 2. Póngase en la situación en que usted tendría que expresar lo que se le solicitará al grupo, trate de identificar las emociones 	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas de papelógrafo • Marcadores gruesos • Tarjetas de cartulina • Cinta adhesiva

que el grupo pueda experimentar. discusión en plenaria sobre la violencia que existe en su comunidad.

3. Trate de generar un clima inicial de respeto y confianza, manifestando al grupo la realización de una técnica que necesita de respeto de lo que cada participante va a compartir. También establezca que cada participante es libre de elegir qué es lo que quiere compartir con el resto del grupo.
4. Recuerde que se trata de un tema sensible. Es importante que esté preparada/o para contener activaciones emocionales y para referir los casos que requieran atención especializada.
5. Explique que el objetivo del trabajo es reflexionar tanto sobre la violencia que ejercemos sobre otros/as, como sobre la violencia que ejercen o ejercieron sobre nosotros/as, así como las emociones y sentimientos que experimentamos en estas situaciones. Podría iniciar con una breve configuración conceptual de la violencia basada en género.
6. Colocar 4 papelógrafos en el salón de acuerdo con el siguiente orden y con los siguientes encabezados:
 - Situaciones de violencia que me han tocado vivir (violencia que he vivido)
 - Sentimientos y emociones que he tenido ante la violencia que he experimentado (cómo me hicieron sentir las situaciones de violencia)
 - Violencia que yo he ejercido contra otros u otras (violencia que he ejercido)
 - Sentimientos y emociones ante la violencia que he ejercido sobre otros u otras (cómo me he sentido al ejercer violencia)
7. Una vez colocados los papelógrafos, pedir a cada participante que recuerde una situación en la que:
 - Hayan sufrido violencia
 - Las emociones o sentimientos que esa situación le generó
 - El o la participante haya ejercido violencia contra otros y otras

- Las emociones o sentimientos que esa situación le generó
8. Después, distribuir a cada participante 4 tarjetas, en cada una de ellas deberán describir (escribir en la tarjeta) la situación de violencia, emociones y sentimientos generados. Aclarar que existe la libertad de escribir en los términos y con los contenidos que cada participante considere necesarios (cada quien puede compartir lo que quiera, respecto a su experiencia). Una vez que hayan terminado de escribir, deberán pegar sus tarjetas en los diferentes papelógrafos, de acuerdo con la instrucción.
 9. Concluido este proceso, solicitar a las y los participantes que pasen al salón y comiencen a leer en silencio, la totalidad de las tarjetas, a modo de una exposición de historias.
 10. Posteriormente, solicitar que regresen a sus asientos, formando una media luna (siendo la situación ideal que se utilicen solamente sillas, sin mesas en medio), e iniciar el proceso de análisis con base en las preguntas guía.
 11. La parte inicial debe permitir que las y los participantes exterioricen toda la carga emocional que la técnica ha movilizado, indagando sobre el significado de sus emociones, canalizando el llanto o alguna otra expresión emocional relacionada al dolor de haber recordado una situación de violencia. La persona que facilita debe estar sensible y alerta a la posibilidad de activación emocional, debe asumirse una posición de contención del grupo. La contención debe fundamentalmente basarse en escuchar a la persona, preguntar respecto a las conclusiones que parezcan equivocadas, de modo que se puedan construir respuestas más funcionales y formas alternativas de ver la situación.
 12. La segunda parte, una vez trabajada la parte afectiva, consiste de un análisis racional de las implicancias de la vivencia de la violencia y de la motivación del grupo para asumir acciones individuales y compartidas, que podría orientarse al planteamiento de acciones

comunitarias u organizadas socialmente.

Preguntas guía

- ¿Cómo se sienten?
 - ¿Cómo se sintieron al escribir sus historias?
 - ¿Qué recuerdos y emociones les trajeron esas historias?
 - ¿Cómo les hizo sentir todo lo que leyeron en las tarjetas?
 - ¿Qué piensan acerca de lo que leyeron en las diferentes historias?
 - ¿Qué aprendieron de los otros y de las otras?
 - ¿Qué podrían decir respecto a la violencia?
 - ¿Cuál es la importancia de trabajar sobre violencia basada en género?
 - ¿Cuál es la diferencia entre ejercer y ser víctima de la violencia?
 - ¿Qué alternativas podrían darse para que estas historias sean cada vez menos?
13. El cierre podría realizarse ayudando a que el grupo se consuele y se transmita apoyo ante las situaciones de violencia vividas. Dependiendo de la lectura de grupo que realice la o el facilitador, podría formarse un círculo en el que se encuentren todos y todas abrazados y solicitar palabras o mensajes para el propio grupo en torno a la experiencia vivida. Una segunda alternativa es motivar a que todos y todas quienes conforman el grupo se abracen, como una muestra de afecto y para recuperar el equilibrio del grupo.

RECOMENDACIONES

- La técnica en su generalidad se encuentra recomendada para personas adultas, en función de la mayor capacidad de manejo de aspectos emocionales (sin que esto sea una regla).
- En su aplicación con jóvenes debe tenerse mayor cuidado y estar listo o lista para brindar mayor apoyo emocional.
- Posteriormente a esta técnica podrían introducirse otras más cortas que ayuden a la cohesión de grupo y a la construcción de mensajes positivos respecto a cada participante, lo que ayuda a restablecer el equilibrio emocional del grupo.

ACTIVIDAD 8²

Tema: Violencia basada en género

Objetivo: Identificar los elementos esenciales relacionados a violencia basada en género, sus bases relacionadas al ser mujer, sus manifestaciones y consecuencias.

Competencias:

- Identifica las características de la violencia basada en género
- Establece relaciones entre el hecho de ser mujer, las construcciones de género y las acciones de violencia.

TIEMPO	PROCEDIMIENTO	MATERIAL
90 min.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conformar grupos de cinco o seis personas. 2. Solicitar inicialmente que recuerden a alguna mujer que conozcan, de su barrio, zona o comunidad. 3. Cada integrante del grupo debe contar qué es lo que más le llama la atención de esa mujer que recordó (al verla qué es lo que ve, que es lo que le hace sentir, qué es lo que le hace pensar, que es lo que le gustaría o le dan ganas de hacer). 4. Podrán escribir la biografía de una de las mujeres de las cuales se relató su historia o armar una biografía entre las diferentes historias. Deberán ponerle un nombre, edad y características generales, deberán relatar su vida desde el momento de su nacimiento. 5. Para esto decidirán los elementos fundamentales que pondrán en la biografía. 6. Escribirán la biografía 7. Una vez que hayan concluido o de manera simultánea dibujarán la silueta, rostro y características de la mujer de la cual escribieron la biografía 8. Una vez hayan dibujado la silueta, al interior de ella pegarán con tarjetas <ol style="list-style-type: none"> a. En el sector de la cabeza (¿qué piensa sobre su vida como mujer en este país, en esta zona, barrio o comunidad?) 	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas tamaño carta u oficio • Papelógrafos • Marcadores gruesos • Masking tape

² En base a Guía Educativa para procesos de fortalecimiento de capacidades en liderazgo e incidencia a favor de los derechos sexuales y derechos reproductivos dirigido a jóvenes y adolescentes en El Alto y Chulumani” (no publicado). Solidaridad Internacional, 2012

	<p>b.En el sector del pecho ¿qué siente sobre su vida como mujer en este país, barrio, zona o comunidad?</p> <p>c.En el sector de las manos, ¿qué le gustaría cambiar de éste país, barrio o zona para su propia vida como mujer y para otras mujeres?</p> <p>9. Una vez que hayan concluido pegarán las historias y las siluetas en la pared y cada grupo presentará las mismas</p> <p>10. Se iniciará el análisis y reflexión.</p> <p>Preguntas guía</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es lo que han observado en las diferentes biografías? • ¿Cuáles son los elementos comunes y los elementos diferentes en las biografías? • ¿Cuál es la razón de que existan elementos comunes, de dónde vienen esos elementos comunes, cómo se formaron? • ¿Qué similitudes y diferencias encuentran en los pensamientos, emociones y conductas de las mujeres de las biografías? • ¿Alguna de las biografías se parece a la vida de ustedes? • ¿Cuál dirían ustedes que es la situación de las mujeres en sus comunidades, barrios o zonas? • ¿Qué se podría hacer para cambiar esas condiciones y situaciones de vida? 	
<p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • En los casos que no se cuente con suficiente espacio, podrán utilizarse hojas más pequeñas para dibujar la silueta, escribiendo en hojas separadas la biografía, lo que piensa, lo que siente y lo que le gustaría hacer a la mujer sobre la que el grupo trabaja. En su aplicación con jóvenes debe tenerse mayor cuidado y estar listo o lista para brindar mayor apoyo emocional. 		

ÁREA TEMÁTICA: NOVIAZGOS VIOLENTOS

ACTIVIDAD 9

Tema: Noviazgo violento

Objetivo: Identificar las características de la violencia y de la violencia al interior de las relaciones de pareja.

Competencias:

- Identifica las características generales de la violencia
- Diferencia entre comportamientos violentos y no violentos al interior de la relación de pareja.
- Identifica cómo se incrementa progresivamente la violencia al interior de la relación de pareja.

TIEMPO	PROCEDIMIENTO	MATERIAL
90 min.	<p>Desarrollo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se conforman grupos de 5 o 6 personas. 2. En el caso de este ejercicio, lo más favorable es conformar grupos sólo de hombres o sólo de mujeres, pues facilita la posibilidad de que las y los participantes puedan sentirse más cómodos por alianza de género. Si no existiera esta posibilidad se podrá trabajar con grupos mixtos, aunque es posible que el nivel de reflexión grupal sea menor. 3. A cada componente del grupo, se le entrega una tarjeta que contenga una frase que representa situaciones de violencia. Las frases pueden ser utilizadas tanto por hombres, como por mujeres. Complementariamente se entregarán papelógrafos y marcadores gruesos a cada grupo. 4. Una vez distribuidas las tarjetas con las frases, se nombrará una o un responsable del grupo, que ayude a conducir el proceso. 5. Primero todos y todas quienes conforman el grupo, leerán las tarjetas. Quien facilita dirá que una vez que leyeron las situaciones planteadas por las tarjetas recuerden si alguna vez les pasó algo parecido o conocen a alguien que le haya pasado algo similar a lo descrito en las tarjetas. 6. Posteriormente en cada grupo, el o la responsable dará lectura a la frase, cada componente del grupo deberá contar su experiencia en relación a la frase. Una vez que todos y todas hayan concluido con la primera tarjeta, en un papelógr- 	<ul style="list-style-type: none"> • Papelógrafo • Marcadores gruesos • Cinta adhesiva • Tarjetas con frases sobre violencia.

afo dibujarán una línea recta que en un extremo represente 0% de violencia y en el otro el 100% de violencia. Ubicarán la tarjeta de acuerdo al porcentaje de violencia que le asignan. Una vez que hayan concluido o de manera simultánea dibujarán la silueta, rostro y características de la mujer de la cual escribieron la biografía

7. Quien facilita deberá hacer seguimiento continuo al trabajo de los grupos, especialmente prestando atención a las historias relatadas y a los argumentos para la ubicación de las tarjetas.
8. Concluida esta parte del trabajo, cada grupo deberá hacer un resumen respecto a las historias relatadas por sus componentes y la argumentación para ubicar las tarjetas.
9. Se iniciará el análisis en base a las preguntas guía. El análisis podría enriquecerse con contenidos relacionados al ciclo de la violencia, pero además a su incremento progresivo dentro de las relaciones de pareja que establecen interacciones permanentes con esas características.

Preguntas guía

- ¿Qué pensaron al leer las tarjetas?
- ¿Qué es lo primero que vino a su mente?
- ¿Qué encontraron en las diferentes historias que escucharon?
- ¿Qué fue lo que les llamó la atención de las diferentes historias?
- ¿Qué les llamó la atención del proceso de asignar un lugar entre 0 y 100 a las tarjetas?
- ¿Encontraron similitudes o diferencias al momento de asignar una posición a las tarjetas?
- ¿Qué les llamó la atención de los argumentos utilizados para ubicar las tarjetas?
- ¿Qué sucede para que se pase de un nivel a otro de violencia?
- ¿Qué ayuda a descubrir el ejercicio sobre la violencia y la violencia en las relaciones de pareja?

El cierre debe integrar los contenidos teóricos con las experiencias relatadas, así como las frases con las cuales se trabajó.

ACTIVIDAD 10

Tema: Noviazgo violento

Objetivo: Reflexionar sobre los niveles de violencia en el noviazgo, experimentados por las y los participantes

Competencias:

- Identifica situaciones de violencia experimentadas al interior de su relación de pareja.
- Identifica la importancia de una relación de pareja libre de violencia.
- Establece mecanismos para reducir la violencia en su relación de pareja.

TIEMPO	PROCEDIMIENTO	MATERIAL
90 min.	<ol style="list-style-type: none">1. Para esta actividad existen dos cuestionarios que pueden ser aplicados:<ol style="list-style-type: none">a) Cuestionario de evaluación de violencia en la relación de pareja (Anexo I)b) Cuestionario de evaluación de tendencia a generar violencia en la relación de pareja. (Anexo II)La aplicación del segundo cuestionario, será de decisión de quien facilita.2. Se distribuye el cuestionario de evaluación de violencia en la relación de pareja. Se proporciona la instrucción general para su aplicación y se asigna un tiempo promedio de entre 15 y 20 minutos para el llenado del cuestionario.3. Concluido el llenado, cada participante debe realizar la sumatoria de los puntos consignados en cada respuesta y establecer el puntaje total.4. En función del puntaje se revisarán las recomendaciones asignadas.5. Concluida la revisión de los cuestionarios, se solicitará voluntarios y voluntarias que deseen compartir el resultado de sus pruebas con todo el grupo. Quien facilita indagará sobre qué descubrieron los y las voluntarias sobre sí mismas, sus relaciones de pareja y sus emociones al respecto.6. Posteriormente se abrirá el espacio	<ul style="list-style-type: none">• Papelógrafo• Marcadores gruesos• Cinta adhesiva• Cuestionario impreso• Tarjetas de cartulina

de análisis a la totalidad del grupo, de acuerdo a las preguntas guía.

Preguntas guía

- ¿Qué les permitió observar el cuestionario?
 - ¿Qué les permitió descubrir sobre sus relaciones de pareja?
 - ¿Qué les permitió descubrir sobre ustedes mismas, sobre ustedes mismos?
 - ¿Qué diferencias encuentran entre las experiencias de los hombres y de las mujeres?
 - ¿Qué elementos comunes encuentran en las experiencias de violencia en las relaciones de pareja?
7. Durante el proceso, quien facilita deberá ligar lo expresado por los y las participantes con contenidos teóricos relacionados a violencia en las relaciones de pareja. Se identificarán elementos tanto individuales, como sociales que hacen a las experiencias de violencia.
8. Como etapa final del ejercicio, se distribuirán tarjetas de cartulina entre los y las participantes, en las que deberán escribir propuestas de solución ante la violencia, tanto a nivel individual como social (una tarjeta para individual – una tarjeta para social). Quien facilita, pegará dos papelógrafos en una pared o en la pizarra. Recogerá las tarjetas, les dará lectura y las pegará en el papelógrafo que corresponda.
9. Realizará comentarios pertinentes y necesarios, en base a lo sugerido en cada tarjeta.
10. El cierre, recuperará todo lo abordado en el transcurso del ejercicio.

ACTIVIDAD II

Tema: Noviazgo violento

Objetivo: Identificar la relación entre violencia y la relación de pareja. a lo largo del desarrollo de ésta.

Competencias:

- Identifica signos y señales de violencia al interior de su relación de pareja.
- Diferencia entre las formas de ejercicio de violencia de hombres y mujeres, al interior de la relación de pareja.
- Identifica alternativas para confrontar la violencia al interior de la relación de pareja.

TIEMPO	PROCEDIMIENTO	MATERIAL
90 min.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es necesario que quien facilita, revise los contenidos teóricos de noviazgos violentos. 2. Conformar grupos de 5 o 6 personas. De ser posible, formar grupos solamente de hombres o solamente de mujeres. 3. Distribuir papelógrafos y marcadores gruesos. 4. Cada grupo deberá elaborar una definición de violencia en el noviazgo y hacer un listado de características (entre 3 y 5). Deberán escribir las mismas en un papelógrafo y colocarlo en un lugar visible para el grupo (opcionalmente y en situaciones que hayan limitaciones de espacio, se puede escribir en una hoja de cuaderno, sin embargo, es importante que esta definición acompañe el trabajo del grupo). 5. Una vez elaborada la definición y las características. Cada grupo deberá trabajar sobre lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a) Cuánto generalmente dura una relación de pareja o si es que hay relaciones de diferente duración, sus nombres, cuanto duran y cómo distinguirlas. b) Luego hacer un recorrido a lo largo de la relación desde su inicio hasta su final (si se hubiera identificado diferentes tipos, hacer esta parte en base a la que tenga mayor duración). Cómo comienza, qué viene después, qué cambios se van dando en la relación, cómo se pasa de una etapa a otra. Podrán elaborar un gráfico, secuencia o algo que ayude a ver el proceso desde su inicio hasta su final. Es importante además que puedan describirlas brevemente, de manera que se pueda 	<ul style="list-style-type: none"> • Papelógrafo • Marcadores gruesos • Cinta adhesiva

distinguir las diferencias.

c) Terminada esta parte, deberán tomar la definición de violencia que hicieron e ir identificando en qué momento aparece la violencia dentro de la relación y cómo ésta también va cambiando a lo largo de la misma.

d) Quien facilita debe hacer seguimiento al trabajo de los grupos, para retomar algunos elementos para el análisis. El acompañamiento que haga debe realizarse de manera de no inducir o influir en el trabajo como tal.

6. Concluido el trabajo grupal, cada grupo presentará la labor realizada. Solamente los hombres o solamente las mujeres.
7. Realizada la presentación se comenzará la etapa de análisis en base a las preguntas guía.
8. Es necesario que quien facilita pueda comparar lo expuesto por los grupos, con los contenidos teóricos de noviazgos violentos.

Preguntas guía

- ¿Qué es lo que más les llamó la atención respecto a las relaciones de pareja?
- ¿Qué aprendieron respecto al proceso de evolución de la relación de pareja?
- ¿Qué aspectos creen que influyen en que comience a existir violencia en la relación de pareja?
- ¿Qué aspectos facilitan o dificultan la identificación de la violencia en la relación de noviazgo?
- ¿Qué diferencias y similitudes encuentran entre la perspectiva de los hombres y las mujeres sobre sus relaciones?
- ¿Qué diferencias y similitudes encuentran entre las experiencias de violencia de los hombres y de las mujeres?
- ¿Qué alternativas sugieren para prevenir la violencia en las relaciones de pareja?
- ¿Qué aprendieron sobre las relaciones de pareja y la violencia?

9. El cierre debe realizarse insertando ele-

mentos conceptuales que ayuden a identificar la violencia, especialmente en las primeras etapas, pues es mucho más sutil y menos identificable.

RECOMENDACIONES

- Debe prestarse especial atención a la caracterización que hagan de las relaciones de pareja y las diferencias entre hombres y mujeres, así como la identificación y evolución de la violencia al interior de la relación. Debe prevenirse la posibilidad de prejuzgar a los hombres como quienes ejercen siempre la violencia. Si bien existe una tendencia y mayor posibilidad, las mujeres también pueden ejercer violencia.

ÁREA TEMÁTICA: DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

ACTIVIDAD 12

Tema: Derechos sexuales y derechos reproductivos

Objetivo: Conocer los elementos esenciales relacionados a derechos sexuales y derechos reproductivos.

Competencias:

- Reconoce sus derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Identifica estrategias para dar a conocer los derechos sexuales y derechos reproductivos.

TIEMPO	PROCEDIMIENTO	MATERIAL
90 min.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la revisión teórica respecto al tema de derechos y especialmente de los derechos sexuales y derechos reproductivos. Identificar situaciones en las que se vulneran derechos, para poder insertarlos en el análisis y discusión de la presente actividad. 2. Dividir a los y las participantes en grupos de 5 o 6 personas. 3. Plantear que deben organizarse para dar una charla a padres y madres de familia, sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, como una forma de contrarrestar las situaciones de violencia. 4. Cada grupo tendrá entre 15 y 20 minutos para organizar la actividad. Concluido el 	<ul style="list-style-type: none"> • Tarjetas • Papelógrafos • Marcadores diferentes colores • Una hoja con los derechos sexuales y reproductivos (anexos) • Hojas en blanco

tiempo, se designará al azar a los grupos para que presenten el trabajo preparado. Las exposiciones no tendrán una duración mayor a 5 minutos. Quien facilita debe estar atento al nivel de conocimiento que tienen los y las participantes sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, las dificultades que atraviesan en la preparación del tema y los recursos que utilizan para darle forma al trabajo, pues estos son indicadores de sus potencialidades para, en el marco de los derechos, enfrentar situaciones de violencia.

5. Concluidas las exposiciones se realizará el análisis con base en las preguntas guía.
6. Finalmente, cada participante escribirá una carta a la persona que prefiera (su amiga/o, madre, padre, abuelos/as, etc.) contándole la experiencia sobre violencia, derechos y sus aprendizajes. Concluida la etapa de escritura de cartas, se abrirá un espacio para participaciones voluntarias, para poder compartir el contenido de las mismas. Se realizará una reflexión de cierre sobre la importancia del conocimiento y ejercicio de los derechos.

Preguntas guía

- ¿Qué observaron en la etapa de preparación del tema?
- ¿Cómo se sintieron en la etapa de preparación del tema?
- ¿Qué observaron en la etapa de presentación de las exposiciones?
- ¿Cómo se sintieron en la etapa de presentación de las exposiciones?
- ¿Qué relación existe entre los derechos sexuales y derechos reproductivos y las situaciones de violencia?
- ¿Los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos sexuales y derechos reproductivos? ¿Por qué?
- ¿Los y las jóvenes que tienen menos de 18 años tienen derechos sexuales y derechos reproductivos? ¿Por qué?

	<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué situaciones se vulnera un DS y/o DR? • ¿Existen derechos sexuales y derechos reproductivos específicos para jóvenes? ¿Cuáles? • ¿Los derechos sexuales y derechos reproductivos se cumplen? ¿Cuáles sí? ¿Cuáles no? ¿Por qué? • ¿Quién se debe responsabilizar de hacer cumplir los derechos sexuales y reproductivos? ¿Por qué? • ¿Cómo se puede apoyar a las personas a las que se les vulnera sus derechos sexuales y/o derechos reproductivos? <p>7. En el marco del proceso desarrollado a través de las técnicas anteriores, se debe destacar el hecho de que la violencia es una vulneración de los derechos, y que el desconocimiento de éstos pone a las y los seres humanos en una situación no sólo más difícil para salir de ella, sino que las y los sitúa en condiciones más peligrosas y más aptas para sufrirla. “Derecho que no se conoce, no se ejerce”</p> <p>8. Recuperar los aprendizajes plasmados en las cartas leídas, destacando principalmente la importancia de conocer los derechos sexuales y derechos reproductivos y la necesidad de entrenar las habilidades para poder ejercerlos, así como la necesidad del respeto de los derechos de las personas con las que convivimos y del reconocimiento de las responsabilidades que se tiene para ejercerlos.</p>	
--	--	--

ACTIVIDAD 13³

Tema: Empoderamiento juvenil e incidencia política

Objetivo: Establecer las características e importancia de la incidencia sobre derechos sexuales y derechos reproductivos.

Competencias:

- Identifica el valor y la importancia del empoderamiento juvenil e

³ En base a Guía de Fortalecimiento de Capacidades en Liderazgo e Incidencia para el Ejercicio de Derechos”

incidencia para la defensa de derechos.

- Reconoce las diferentes herramientas para hacer incidencia política.

TIEMPO	PROCEDIMIENTO	MATERIAL
90 min.	<ol style="list-style-type: none"> 1. En la ciudad de "Ocurrencia", se ha presentado una propuesta de ley ante el parlamento para que: <ol style="list-style-type: none"> a) Las mujeres adolescentes no reciban información, ni tengan acceso a métodos para prevenir embarazos. b) Las mujeres adolescentes deban casarse y ser madres inmediatamente después de cumplir 18 años. 2. Las mujeres adolescentes se han enterado y deben hacer algo para detener la aprobación de ésta ley. 3. Se divide al grupo en cuatro partes: <ol style="list-style-type: none"> a) El parlamento (5 personas). Deben comportarse como autoridades estatales. b) Organización ciudadana que presenta la propuesta (3 personas). Debe tratar de ganar el apoyo de la comunidad hacia su propuesta y presionar al parlamento. c) Organización ciudadana que está en contra de la propuesta (3 personas). Debe tratar de ganar el apoyo de la comunidad hacia su propuesta y presionar al parlamento. d) El resto del grupo conforma la comunidad, barrio o zona que no conoce la ley o ha escuchado muy poco de ella. 4. Cada grupo debe preparar su estrategia, antes de iniciar la representación. 5. Se inicia la representación de la situación. Quien facilita debe prestar especial atención a la forma en la que se juegan los roles y los argumentos que se utilizan, pues en ellos pueden haber cargas valorativas y/o prejuicios que luego se retoman en el momento de análisis. 6. Una vez que se haya concluido la representación, se inicia la etapa de análisis en base a las preguntas guía. En el momento inicial se debe preguntar a cada grupo de acuerdo al rol que desempeñaron, posteriormente se pueden 	<ul style="list-style-type: none"> • Papelógrafos • Marcadores gruesos • Cinta adhesiva • Tijeras • Papel lustroso, crepé de diferentes colores (opcional)

	<p>ampliar las preguntas para el grupo general.</p> <p>Preguntas guía</p> <p>Grupos por rol</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se sienten? • ¿Qué les hizo sentir de esa manera? • ¿Cómo fue estar en el rol que les tocó desempeñar? • ¿Qué opinan de los resultados que consiguieron? <p>Grupo en general</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué fue lo que más les llamó la atención del ejercicio realizado? • ¿Qué opinan sobre los argumentos utilizados por cada grupo? • ¿Cuáles creen que son las dificultades que se atraviesan al momento de defender los derechos sexuales y los derechos reproductivos? • ¿Cuál es la importancia y el valor de los derechos sexuales y derechos reproductivos? • ¿Qué aprendieron sobre los derechos sexuales y los derechos reproductivos? 	
--	--	--

ACTIVIDAD 14

Tema: Derechos sexuales y derechos reproductivos

Objetivo: Establecer el valor y utilidad del conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

Competencias:

- Conoce los derechos sexuales y derechos reproductivos, su fundamento y reconocimiento en la Constitución Política del Estado Plurinacional.
- Reflexiona sobre el valor y condiciones para el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Establece la importancia de los derechos sexuales y derechos reproductivos como

TIEMPO	PROCEDIMIENTO	MATERIAL
90 min.	1. Antes de iniciar el proceso, quien facilita, con ayuda del grupo, unirá al menos 10 papelógrafos con masking tape y los	<ul style="list-style-type: none"> • Papelógrafos • Marcadores gruesos • Masking tape

<p>pegará en una pared.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Luego realizará un resumen de la situación de los derechos sexuales y derechos reproductivos y su reconocimiento en la Constitución Política del Estado Plurinacional (CPEP). Especialmente en torno a las mujeres, las y los adolescentes respecto a género, sexualidad, relaciones sexuales coitales, acceso y uso de anti-conceptivos. 3. En base a esto pedirá que imaginen que los papelógrafos forman una gran pared, la cual salieron a grafitear durante la noche y en la que cada una, cada uno debe dejar su señal, escribiendo uno o más derechos o frases que expresen lo que quieran para ellas y ellos mismos, así como para las mujeres adolescentes de su unidad educativa, zona, barrio o comunidad. Plantear que pueden escribir o dibujar todo lo que quieran y en sus propias palabras o símbolos, pues es una actividad clandestina, nadie sabrá quiénes lo hicieron. Se pueden dar ejemplos y plantear que pueden ser derechos relacionados a su cuerpo, a sus relaciones, etc 4. El material debe dejarse en el centro del salón para que lo puedan tomar libremente. 5. Al concluir la etapa de escritura, todas deben pasear a lo largo de la pared, leyendo las diferentes frases o derechos escritos. 6. Posteriormente se entrará a la etapa de análisis. <p>Preguntas guía</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es lo que más les ha llamado la atención de los derechos que han visto en los grafitis? • ¿Qué grafiti les ha gustado más? • ¿Cómo fue el proceso de elaboración de los grafitis, qué fue lo fácil, qué fue lo difícil? • ¿Qué aspectos dirían que son los más importantes para ejercer los derechos? • ¿Cuál es su opinión sobre la inclusión de estos derechos en la CPEP? • ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de este mandato constitucional? 	<ul style="list-style-type: none"> • Pintura al dedo • Papel de colores • Tijeras • Pegamento en barra
--	--

- ¿Qué otras actividades podrían realizarse para dar cumplimiento a lo que establece la Constitución?

RECOMENDACIONES

- En los casos que exista limitación de espacio para el uso de los papelógrafos, se puede recurrir a hojas de menor tamaño donde cada participante elabore su propio grafiti y luego pueda pegarlo en la pared o espacio que se eligió para la presentación.

ÁREA TEMÁTICA: MASCULINIDADES

Las actividades sugeridas para esta área temática son opcionales y podrán ser aplicadas de acuerdo a la evaluación que realice la o el facilitador, del estado y situación del grupo y de la ventaja de utilizar estas técnicas.

En su generalidad estas actividades deberían insertarse conectadas con los ejercicios para género o violencia. No deben incluirse al final del proceso educativo, sino en la parte intermedia.

De aplicarse como sesión de trabajo única, debe realizarse desde la introducción hasta el cierre.

ACTIVIDAD 15

Tema: Masculinidades

Objetivo: Identificar elementos de la identidad de cada participante, relacionados a las masculinidades.

Competencias:

- Reconoce la influencia de las masculinidades sobre su identidad personal.
- Identifica la influencia de las masculinidades sobre su historia familiar y su historia personal.
- Establece cambios necesarios en la construcción de su masculinidad o femineidad.

TIEMPO	PROCEDIMIENTO	MATERIAL
90 min.	1. Conformar grupos de 5 o 6 integrantes. Indistintamente los grupos pueden contar con hombres y mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Papelógrafos • Marcadores gruesos. • Hojas en blanco

<ol style="list-style-type: none"> 2. Distribuir una hoja de papel a cada participante. 3. Una vez conformados los grupos, quien facilita pedirá inicialmente que las y los participantes contesten mentalmente la siguiente pregunta: 4. De manera general las respuestas podrán ser diversas, incluyendo a las familias donde no hubo la presencia física de un padre, pues en esos casos es muy posible que se recuerde la ausencia. Sean cuales sean las respuestas, todas serán de utilidad para el grupo. 5. Una vez que se ha respondido mentalmente, se solicitará a cada participante que escriba su respuesta en la hoja de papel y la comparta luego con los miembros del grupo. 6. Debe respetarse la posibilidad de que alguno o alguna de las participantes no quiera compartir su respuesta con el grupo. Sin embargo, debe alentarse la participación, manifestando que eso ayudará al grupo. 7. Una vez que se ha compartido las respuestas, cada grupo realizará una síntesis en una hoja de papelógrafo y luego la presentará ante todo el grupo en plenaria. 8. Se iniciará la reflexión en base a las preguntas guía: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es lo que más les llamó la atención de todas las respuestas que escucharon? • ¿Qué es lo que más les llamó la atención de sus propias respuestas? • ¿Qué puntos comunes identifican entre los recuerdos respecto a los padres? • ¿Cuáles son las características más comunes de los padres? • ¿Cómo ha influido esta imagen sobre ustedes en su personalidad, en su forma de ser, en sus expectativas? • ¿Qué aspectos positivos destacarían de esta influencia? • ¿Qué aspectos negativos destacarían de esta influencia? • ¿Qué les gustaría cambiar de la 	<ul style="list-style-type: none"> • Cinta adhesiva.
---	---

<p>influencia de esta imagen sobre ustedes?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se sienten? • ¿Qué les hace sentir de esa manera? <p>9. El ejercicio debe realizarse reflexionando sobre la presencia de la imagen de los padres, la presencia de su masculinidad, sea con su presencia física o su ausencia, incluyendo a mujeres y hombres. También debe reflexionarse sobre los mandatos, formas de pensar, sentir y hacer de los hombres (que tiene que ver con cómo se construye su masculinidad). Finalmente debe identificarse alternativas a estas construcciones del ser hombre, qué alternativas podrían sugerirse para cambiar los factores negativos.</p>	
<p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de personas que tengan dificultad para la escritura (por falta de práctica o desconocimiento), debe estimularse la expresión verbal. Si las respuestas fueran muy cortas, esto limita los recursos para el análisis, sin embargo, quien facilita puede preguntar y analizar en relación a las razones para expresiones tan cortas, interpretando las razones para ese tipo de respuestas. • En el caso de las y los adolescentes, es mucho más probable que hayan respuestas cortas o limitadas, debido a que se encuentran entre sus compañeros, con los cuales convivirán en la escuela, pudiendo experimentarse temor a ser juzgados o juzgadas. Quien facilita no debe angustiarse, tiene que recuperar lo que haya dado el grupo y trabajar de manera similar a la anterior recomendación. 	

ACTIVIDAD 16

Tema: Masculinidades

Objetivo: Identificar la forma en que hombres y mujeres interpretan la violencia y la relación con sus aprendizajes sobre cómo ser hombres o mujeres.

Competencias:

- Identifica la diferencia de interpretación de situaciones de violencia desde el ser hombre y desde el ser mujer.
- Identifica cómo su construcción de ser hombre o ser mujer influye sobre su comportamiento.
- Identifica la influencia de las construcciones de género sobre los comportamientos violentos.

TIEMPO	PROCEDIMIENTO	MATERIAL
90 min.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Quien facilita debe tener previamente escritas en hojas de papelógrafo: a) tres historias de caso (anexo V) y b) Las frases: <ul style="list-style-type: none"> • Es violencia. • No es violencia. • Estoy en duda. 2. Las frases se ubicarán en tres lugares diferentes del salón. 3. Una vez hecho esto, quien facilita pedirá que todo el grupo se ubique al centro del salón. 4. Presentará la primera historia de caso y la pegará en una de las paredes para que las y los participantes puedan leerla y comprenderla bien. Una vez que las y los participantes han comprendido la historia, pedirá que se muevan hacia una de las frases (es violencia, no es violencia, estoy en duda) de acuerdo a lo que piensan de la historia. Observará el desplazamiento de las y los participantes, por ejemplo, si hay alguien que duda hacia donde moverse o si en un grupo hay más mujeres que hombres 5. Una vez que todos y todas se hayan ubicado, pedirá en cada grupo que le expliquen las razones por las que se ubicaron en un determinado lugar, preguntará tanto a hombres como mujeres, para identificar puntos comunes o diferentes e identificar la forma en la que explican hombres y mujeres un mismo hecho. 6. Procederá de la misma manera con las siguientes historias, es decir, después de escuchar los argumentos pedirá que las y los participantes vuelvan al centro del salón y con la segunda historia vuelvan a ubicarse de acuerdo a la frase que refleja mejor su opinión. 7. Una vez concluida la revisión de las historias, se retornará al grupo grande, para iniciar el proceso de análisis en base a las preguntas guía: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué fue lo que más les llamó la atención durante la actividad? • ¿Cuáles de los argumentos les llamaron más la atención? • ¿Encontraron diferencias entre 	<ul style="list-style-type: none"> • Papelógrafos • Marcadores gruesos • Cinta adhesiva • Tijeras • Papel lustroso, crepé de diferentes colores (opcional)

	<p>los argumentos de hombres y mujeres?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Encontraron coincidencia entre los argumentos de hombres y mujeres? • ¿Cómo se desplazó el grupo, de acuerdo a cada una de las frases? • ¿Qué tipo de argumentos se utilizan para justificar la violencia? • ¿Qué aprendieron sobre la violencia y su relación con ser hombre o ser mujer? 	
--	--	--

IV. CONTENIDOS TEMÁTICOS

A. Género

Inicialmente es necesario diferenciar sexo y género. El sexo tiene que ver con aspectos biológicos y genéticos de las personas, mientras que el género se refiere a ideas sociales/culturales y a los roles que la sociedad asigna a mujeres y hombres. Por esta razón, el contenido del concepto de género puede variar de cultura en cultura y en cada sociedad. El término sexo hace referencia a las características innatas, mientras que los roles de género son aprendidos de manera gradual y pueden cambiar con el tiempo.

El género es una categoría que se refiere a la construcción diferenciada de las identidades y roles de mujeres y hombres en la sociedad. Identidades y roles constituidos a partir de una estructura patriarcal de larga data, que no conoce fronteras históricas ni territoriales⁴, y que es alimentada y alentada por el modo de producción capitalista, donde tales roles e identidades no sólo se han cosificado (convertir en cosa, objeto un/una ser humano) y estereotipado, sino que se han convertido en objetos de consumo.

Esta categoría, que es aportada por la ideología del feminismo, permite develar las brechas de desigualdades existentes entre hombres y mujeres en la conformación patriarcal de las sociedades. Asimismo, desde esta óptica, es posible comprender que las y los seres humanos están sujetos/as a adquirir la identidad “políticamente correcta”, es decir, la identidad

⁴ Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades, 2008, Bolivia.

heterosexual, que ha acarreado una serie de discriminaciones a hombres y mujeres que han construido identidades sexuales y genéricas distintas como el ser y sentirse gays, lesbianas, bisexuales, trans, etc.

En este orden, sin duda, se coloca a las mujeres -sin distinción de edad, clase, etnia, religión, orientación sexual o cualquier otra categoría de diferenciación- en una relación de subordinación respecto de los hombres. De acuerdo con el Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades, 2008 (PIO), género “es una categoría que hace a la construcción diferenciada de las identidades y roles de mujeres y hombres en la sociedad. Identidades y roles constituidos a partir de una estructura patriarcal de larga data, que no conoce fronteras históricas ni territoriales. Bajo esta categoría las personas adquieren una identidad permanente, las personas, aún antes del nacimiento, son mujeres u hombres, al margen de sus respectivas sexualidades. Ese orden coloca a las mujeres-sin distinciones de clase, edad, etnia, religión o cualquier otra categoría de diferenciación- en posición de subordinación respecto de los hombres, aunque, por supuesto, con matices de todo tipo. Bajo esta categoría no cabe el criterio de vulnerabilidad, las mujeres por el sólo hecho de ser mujeres, no son “vulnerables”.

En el PIO se plantea una crítica al “orden colonial interno de exclusiones”. Se cuestiona el concepto de equidad de género, se incorpora la noción de “sociedad patriarcal”, y se propone la descolonización del concepto de género. Se plantea la noción de género básicamente como relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. Asimismo, la inequidad de género incluye una dimensión multiétnica y multicultural “...es preciso reconocer que también entre mujeres se establecen relaciones de poder y explotación, relaciones constituidas por pertenencia de clase e identidad étnica, relaciones signadas por diferencias socialmente jerarquizadas. De donde, el mayor peso de las reformas económicas cayó sobre las mujeres de clases bajas e indígenas empobrecidas. Así, por ejemplo, las mujeres de clases medias y altas se siguen beneficiando del trabajo manual y doméstico de las mujeres pobres e indígenas sus mayores oportunidades de educación, participación política, acceso al ingreso, se asientan en gran medida en la delegación de las tareas domésticas a las “trabajadoras del hogar ... Con los cuerpos marcados por el colonialismo y el patriarcado las mujeres recorren la historia, relacionándose unas con otras y relacionándose como mujeres con los varones

también. ... En este panorama, no es raro que los intereses y las búsquedas de las mujeres hayan sido muy diferentes dependiendo de la clase y de la cultura a la que pertenecen” (PIO: 3).

Así se entiende que “Género se refiere a los atributos, las oportunidades y las limitaciones económicas, sociales, políticas y culturales relacionadas con ser hombre o mujer. Las definiciones sociales de lo que significa ser hombre o mujer varían de una cultura a otra y cambian con el transcurso del tiempo. Género es un término sociocultural que expresa ciertas características y roles relacionadas con ciertos grupos de personas con referencia a su sexo y sexualidad”⁵. Desde la propuesta del PIO, la noción de género adquiere otro sentido pues demanda su lectura desde el cuestionamiento a la estructura social patriarcal y colonizadora.

Por ello, desmontar dicha estructura, es decir, despatriarcalizar y descolonizar, supone embarcarse sistemáticamente en las transformaciones posibles en el ámbito educativo. De ahí que la incorporación de una perspectiva de género en un programa educativo determinado, en el desarrollo de una currícula o de una guía implica tomar en cuenta las diferencias y las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, la resignificación de hitos históricos, y la inclusión de actores y actrices excluidos/as, en todo el ciclo del proceso educativo, esto es, diagnóstico, definición de objetivos, selección de contenidos, métodos, recursos didácticos, y formas de evaluación. Desarrollar acciones educativas, develando las brechas de género en su dimensión multiétnica y multicultural significa contribuir a una mayor equidad e igualdad sociales.

B. Violencia basada en género

Naciones Unidas define a la violencia basada en género como “cualquier acto de violencia que resulte en, o pueda resultar en, daño físico, sexual o psicológico o sufrimiento para las mujeres, incluyendo tratos de tales actos como coerción o privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada”.

Esta definición se refiere más bien a la violencia contra las mujeres. Es importante tener claridad en cuanto a que género, además de incluir am-

⁵ “Manual de integración de una perspectiva de género en Programas de Salud Reproductiva y VIH: Del compromiso a la acción”, IGWG (Grupo de trabajo institucional de género), pag.3, 2007, www.igwg.org.

bos sexos, hombre y mujer, también incluye identidades genéricas como gays, lesbianas, bisexuales, transgéneros, travestis, transformistas, etc.

Sería más preciso referir la violencia de género, retomando la redacción de las NNUU, como cualquier acto de violencia que resulte en, o pueda resultar en, daño físico, sexual o psicológico o sufrimiento para las mujeres, hombres o la identidad genérica de cualquiera de ellos/ellas, incluyendo tratos de tales actos como coerción o privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada.

Lo que las NNUU no denuncia ni pone en cuestión es que la violencia basada en género es resultado de una concepción y visión patriarcal y colonizada del mundo y de prácticas subsecuentes que perpetúan, sobre todo a las mujeres en una relación y situación de subordinación. Su dependencia económica de ciertos poderes estatales, y religiosos (el Vaticano), sumada a la pesada burocracia existente, ha significado un avance lento en lo que hace a la lucha por los derechos de las mujeres y de otros colectivos, quedando pendiente, por ejemplo, la Convención Internacional sobre Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, o que la Declaración Internacional de los Derechos de los Pueblos Indígenas se haya firmado alrededor de 22 años después de haber sido propuesta.

Se tiende a asumir la violencia basada en género como sinónimo de la violencia contra la mujer, de hecho, varias instituciones así lo plantean como la OMS. No obstante, es importante recordar que la violencia contra la mujer es una de las formas de la violencia basada en género, está también, por ejemplo, la violencia contra la comunidad GLBT (gays, lesbianas, bisexuales, transgéneros y transexuales).

Para clarificar, la violencia contra la mujer está muy bien definida por la ONU en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer: "...Por violencia contra la mujer se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada" (85ª Sesión Plenaria, 20 de diciembre, 1993).

Corsi⁶, introduce una alternativa, para evitar la polarización o estableci-

miento de sinónimo entre Violencia Basada en Género y Violencia contra la mujer, ratificando el ejercicio de la violencia sobre los diferentes géneros, a partir de un sistema patriarcal, sin dejar de reconocer las desventajas asumidas históricamente por las mujeres. Define la violencia basada en género como “todas las formas mediante las cuales se intenta perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal. Como vemos, se trata de una violencia estructural que se dirige hacia las mujeres con el objeto de mantener o incrementar su subordinación al género masculino hegemónico”.

En el análisis global y del contexto social boliviano muchas mujeres bolivianas se ven sujetas a la violencia basada en género en su diario vivir; diversos hechos alarmantes dan cuenta de esta realidad.

Las cifras, aunque no registran la verdadera dimensión de la problemática, sí nos permiten tener una aproximación importante a la situación de la violencia de género, y como parte de ella, la violencia contra las mujeres.

Entre algunos datos que se reflejan a nivel global y del país sobre violencia de género se tiene:

A nivel global, de acuerdo con los datos referidos por IPAS⁷ :

- Muchas de las víctimas de abuso físico y de violencia sexual son adolescentes. En estudios en 19 países, se reportó abuso sexual, desde acoso hasta violación e incesto, en 7-34% de las niñas y en 3-29% de los niños. En el Reino Unido, según otro informe, el 50% de lesbianas, hombres homosexuales y jóvenes bisexuales, menores de 18 años de edad, habían sido atacados físicamente.
- Cada año hasta dos millones de niñas y mujeres jóvenes están en riesgo de sufrir la mutilación genital femenina.
- Cada cinco minutos, en alguna parte del mundo, se suicida una persona joven, frecuentemente debido a problemas emocionales y sociales relacionados con la salud sexual y reproductiva. Entre estos figuran el abuso físico, la violencia sexual, las rupturas de relaciones íntimas, el alcoholismo y la drogadicción, el embarazo no deseado y

⁶ CORSI Jorge, “La violencia hacia las mujeres como problema social”, Fundación Mujeres, Octubre 2008

⁷ IPAS, Notas informativas, 2001

el aborto en condiciones de riesgo, el VIH y las ITS, y la ansiedad en torno a estar físicamente atraído a miembros del mismo sexo”.

A nivel país, de acuerdo con los datos recopilados en el “Informe de la sociedad civil sobre los derechos de las mujeres para el EPU-Bolivia 2010⁸, se consignan los siguientes datos sobre violencia de género:

- Se estima que de 10 denuncias de violencia 7 corresponden a mujeres.
- De los casos que se denuncian, 73% ocurre en casa.⁹
- En los casos de violencia sexual, 69% de violadores son miembros de la familia o amigos cercanos.
- Solo 40% de la violencia intrafamiliar o sexual se lleva a proceso judicial¹⁰.
- Abandonan o desisten de la denuncia 77 % de casos entre la denuncia a la Brigada de Protección a la Familia y su ingreso al Poder Judicial.
- 88% de mujeres son víctimas de algún tipo de violencia frente a un 12 % de hombres¹¹.
- 54 % de mujeres casadas o con compañero permanente reportaron ser víctimas de algún tipo de violencia.
- 41 % de mujeres en zonas rurales han sido obligadas a tener relaciones sexuales con desconocidos.
- Entre 2003- 2004, se tiene registradas 439 mujeres asesinadas por esposos, concubinos, parientes o vecinos, de los cuáles tan sólo 18 casos tienen sentencia y 2 se encuentran en juzgados.

Según el diagnóstico del Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades “Mujeres construyendo la nueva Bolivia para vivir bien”, la ENDSA 2003 e información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2007), se observa que:

- La frecuencia de la violencia entre el área urbana y el área rural es

⁸ Informe elaborado por la Articulación de Mujeres por la Equidad y la Igualdad (AMUPEI), Católicas por el Derecho a Decidir; Capacitación y Derechos Ciudadanos (CDC); Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM); Comité Latinoamericano y del Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM); Colectivo Cabildeo; Comunidad de Derechos Humanos; Coordinadora de la Mujer; Fundación La Paz, Fundación Solón, Red Boliviana de Mujeres Transformando la Economía (REMTE) y Red Hábitat.

⁹ Datos publicados por AMUPEI (Articulación de Mujeres por la Equidad y la Igualdad) en Noviembre 25, 2008, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia en contra de las mujeres..¹⁰ Calla Pamela, et al: Rompiendo Silencios. Coordinadora de la Mujer – Defensora Pública.

¹¹ Datos de la Comisión Interamericana de DDHH.

similar, con un porcentaje un poco más alto en la urbana (66%); 60% en área rural.

- Las consecuencias de la violencia son mucho más graves para las mujeres que para los hombres. 73% de mujeres sufren consecuencias psicológicas (miedo y temores, además de una drástica reducción de la autoestima, depresión y otras secuelas), a diferencia de las víctimas varones, 26%. 14% de las mujeres sufre consecuencias físicas más graves (herida o hueso roto), frente al 5% de los hombres; y 3% de mujeres llega a perder algún órgano o parte del cuerpo, frente a menos del 1% de los hombres.
- Sólo 11% de casos recibe respuesta judicial, la gran mayoría en la jurisdicción de familia y el 0.04% recibe en la vía penal.
- Entre el año 2000 y el 2007, se denunciaron 136 casos de acoso y violencia política contra concejalas a ACOBOL.

De acuerdo con los datos presentados por el CIDEM en “Vigilancia Ciudadana desde una Perspectiva de Género” en la gestión 2007, que los recogió de 168 instituciones públicas y privadas del país, en las ciudades capitales y la ciudad de El Alto se cuenta con los siguientes datos:

- Se registraron un total de 68.777 casos de violencia. 50.44% corresponde a las denuncias realizadas a las BPF; 14.07% a las DNNA; y 10.26% a ONGs y SLIMs.
- Se registraron 66.322 casos de violencia intrafamiliar, no obstante, es elevado el número de casos sin especificar el tipo de violencia ni sexo de la víctima (14.492).
- De los casos registrados por tipo de violencia 26.812 (47.33%) fueron denunciados por mujeres y 12.539 (22.13%) no están desagregados por sexo.
- De los delitos registrados en la FELCC, violación a mujeres alcanza el 70%; violación a niños/as y adolescentes 89%; abuso deshonesto 78%; estupro 80%; tentativa de violación 80%; corrupción de menores 95%.
- De los casos registrados por las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, 20% no especifican el sexo del o la denunciante. Del total de casos denunciados, 78% corresponde a violencia sexual de mujeres.
- Sobre feminicidio¹² y mujeres en riesgo, del total de 433 denuncias,

16% son asesinatos; 10% son casos por intento de asesinato; 19% por acoso e intimidación y 55% por amenazas.

Formas y causas de la Violencia Basada en Género

El medio social y cultural, que es resultado de la formación social patriarcal, es el sustento de la violencia basada en género, cuya naturalización se ve alimentada por la persistencia de mitos, generando que se atribuyan los hechos de violencia y los comportamientos violentos a causas erróneas. Por ello es importante develarlos y ponderar que la violencia basada en género es un problema social, un asunto de salud pública y de vulneración de los derechos humanos, que de manera importante se refleja con mayor frecuencia en contra las mujeres y en el ámbito familiar, especialmente de la pareja.

La violencia basada en género tiene diversas formas de expresión como la violencia psicológica, la sexual y la física.

Violencia física: Se refiere, en general, a todas las agresiones más visibles: empujones, golpes, quemaduras, pellizcos, patadas, sopapos, heridas por arma u otro objeto, etc.

Violencia psicológica: Se refiere al tipo de violencia que incluye gritos, amenazas, intimidaciones, chantajes, aislamiento, insultos, humillaciones, descalificaciones, entre otras formas.

Violencia sexual: Está referida a toda forma de coerción sexual contra la mujer con o sin violencia física, psicológica y económica. Puede incluir o no violación, abuso sexual de la niñez y el/la adolescente, que se refiere a la utilización de una menor de edad para la satisfacción sexual. El abuso sexual en la niñez puede incluir contacto físico, masturbación, relaciones sexuales (incluso penetración) y/o contacto anal u oral. Pero también puede incluir el exhibicionismo, voyeurismo, la pornografía y/o prostitución infantil. El abuso sexual en mayores incluye también la imposición forzada de éstas y otras prácticas sexuales. La violación es la coerción emocional, física, o la amenaza de utilizarla, para penetrar a una persona en forma vaginal, oral o anal contra su voluntad.

¹² La figura como feminicidio no está tipificada en el código penal actual.

La tipificación de cualquier situación tiende a cosificar a las personas que la viven, no obstante, la intención es evidenciar que no hay una violencia sino violencias y que van más allá de la concepción típica de los golpes, de su justificación y su naturalización.

Mitos y realidades

La concepción limitada de la violencia, junto con las inequidades genéricas y sociales suelen generar la “naturalización” en las relaciones de cualquier índole, laborales, sociales, familiares. Esta naturalización ha ido alimentando mitos respecto a las personas que sufren y/o ejercen violencia, fundamentalmente respecto a las mujeres.

Entre los mitos algunos de los más comunes son:

MITOS	REALIDADES
La violencia intrafamiliar es un problema que se origina en la pobreza y la falta de educación	La violencia ocurre en todos los niveles socioeconómicos y educativos. Es independiente de la condición de razas, cultura, religión y nivel de instrucción.
El alcoholismo y las drogas son las causas del comportamiento violento	Son argumentos que disculpan y justifican la violencia. El efecto inhibitor del alcohol empeora la situación de violencia si es que ya existe. Muchos hombres que toman no son violentos.
Algunas mujeres por su comportamiento inapropiado provocan agresión de sus parejas	Es un argumento que deposita en las personas que viven violencia el origen de la misma. El comportamiento violento es de absoluta responsabilidad de quien la ejerce.
Las mujeres no abandonan a sus parejas violentas porque de alguna manera les gusta que las traten así	Hay diversas razones emocionales, económicas y sociales por las que una mujer no abandona a su agresor. La baja autoestima, los sentimientos de culpa y la creencia de que pronto cambiará impiden que busque ayuda. Pero esto no significa que le guste ser maltratada.
Las niñas y adolescentes muchas veces fantasean acerca de haber tenido contacto sexual con personas adultas	Responde al esquema clásico generacional de no “creer” porque son menores. En el terreno de lo sexual, cuando se es menor, difícilmente se fantasea con lo que no se ha visto o vivido.

Algunas adolescentes provocan el abuso sexual porque tienen comportamientos sexuales inapropiados	El comportamiento violento es total responsabilidad de quien lo ejerce.
Los hombres no pueden controlar sus deseos sexuales	Es un argumento que justifica la violencia sexual. Las agresiones sexuales son aprendidas. No son, en absoluto, una expresión de la sexualidad, ni de los hombres en general, por el contrario son la expresión sexual de la violencia.
Las madres son las culpables del abuso sexual contra sus hijas porque carecen de supervisión o cuidado	La responsabilidad del abuso es de quien lo ejerce. La mayoría de las agresiones sexuales son perpetradas por familiares o conocidos, en el ámbito donde las madres creen que sus hijos/as están a salvo.
Muchas madres de las víctimas de incesto padre-hija, son culpables porque no satisfacen las necesidades sexuales de sus parejas	La agresión es responsabilidad de quien la ejerce. Las agresiones sexuales son la expresión sexual de la violencia.
Los hombres que abusan de su pareja son frecuentemente enfermos mentales	La mayoría de los hombres violentos no sufren ningún trastorno mental.
Si una mujer se defiende lo suficiente puede evitar la violación	Si aceptamos que una mujer que “se defiende lo suficiente evita una violación”, aceptamos también que las mujeres que son violadas estaban, de alguna manera, de acuerdo con la violación Cuando las mujeres se defienden o recurren a la violencia suelen sufrir agresiones de mayor intensidad e incluso asesinato. La violación es enfrentar la muerte, no una cuestión de simple defensa.
La mayoría de las víctimas negarán el abuso si se les pregunta	Muchas mujeres están esperando que alguien les pregunte para poder hablar. Las mujeres agradecen que se las aborde de manera directa y específica.

Mitos asociados a la violencia sexual

MITOS	REALIDADES
La usuaria víctima de violencia sexual llega sangrando y desnuda.	No hay un perfil del tipo de usuaria por su aspecto. Podemos no darnos cuenta.
La violación es un acto impulsivo.	Entre 58 y 71% de violaciones son eventos planificados (AMA, 1995).
La violación está sexualmente motivada.	La motivación de la violación es la ira y el

	ejercicio de poder.
Una mujer que se resiste no puede ser violada.	La no defensa se relaciona con evitar más daño o por ser alguien conocido.
Si la mujer acepta intimidad o toma alcohol o drogas provoca el ataque.	Nada justifica la violencia sexual ni ausencia de consentimiento.
Las esposas y las trabajadoras del comercio sexual no son violadas (mito de la virginidad).	Son grupos altamente vulnerables a la violación.

La dinámica de la violencia

La violencia basada en género, en sus diversas formas de expresión, se ha constituido en una manera de resolver tensiones y conflictos, que evidentemente no resuelve nada sino aumenta las condiciones críticas en la que se da.

En general, la violencia en la pareja o en la familia atraviesa varios momentos, uno de acumulación de tensión, otro de explosión o evento crítico, y un último de reconciliación. No son fases secuenciales, ordenadas sino que se van dando en la cotidianidad, se repiten y suelen aumentar en intensidad. Estos momentos están permeados por las condiciones genéricas, etáreas, intergeneracionales en el marco de los poderes y los controles sociales, familiares, duales, y tienden a convertirse en una forma de construirse y de relacionarse como sujetos/as.

La problemática de la violencia basada en género, y referida específicamente a la violencia contra las mujeres, por ser ellas quienes más la sufren, inevitablemente plantea una serie de preguntas.

¿Por qué una mujer permanece en una relación?

Influyen factores sociales, familiares, historias personales, imaginarios de familia, de mujer, de hombre, de pareja, etc., y estructuralmente la formación social patriarcal. Desde la mirada psicológica hay muchos factores en los que ahondar, no obstante, los que más tienden a repetirse se los ha agrupado en factores internos y externos:

Factores internos:

- Por temor a represalias contra ella y sus hijos/as, y a la sanción social.
- Por dependencia económica
- Porque aprendió que el matrimonio es para siempre, hasta la muerte.
- Por la desesperanza aprendida, es decir, creer que no hay salida por la situación de violencia.

Factores externos:

- Falta de información y ayuda oportunas
- Por ausencia de instancias institucionales para dar asistencia y asegurar la vida de las mujeres y sus hijos/as
- Por falta de apoyo legal

¿Por qué una mujer logra salir de una relación violenta?

Factores internos:

- Porque aprendió a valorarse y saber que es capaz (concepción positiva de ella misma)
- Porque aprendió a tener una actitud de desafío, lucha y cambio
- Historia personal con poca exposición a la violencia
- Porque aprendió que tenía derechos
- Porque tuvo la posibilidad de reconocer que nadie merece ser maltratado/a

Factores externos:

- Apoyo familiar
- Autosuficiencia económica
- Acceso a información
- Acceso a servicios institucionales y profesionales

Consecuencias de la violencia basada en género

Uno de las principales afectaciones de la violencia basada en género se refleja en los niveles de productividad y en las posibilidades de desarrollo social.

Las consecuencias de la violencia basada en género se reflejan principalmente en la salud de las mujeres, particularmente en su salud sexual y reproductiva:

- Disfunción sexual,
- Embarazos no deseados,
- Abortos inseguros,
- Infecciones de transmisión sexual, entre otros VIH y sida,
- Complicaciones del embarazo,
- Enfermedad inflamatoria pélvica,
- Mortalidad,
- Lesiones,
- Discapacidad,
- Trastornos crónicos,
- Estrés postraumático,
- Depresión,
- Angustia,
- Fobias/estados de ansiedad,
- Trastornos de la alimentación,
- Baja autoestima,
- Abuso de sustancias psicotrópicas,
- Comportamientos sexuales de riesgo, etc.

C. Noviazgos violentos

Si bien existen variaciones conceptuales en la definición del noviazgo, en su generalidad se puede configurar un conjunto de elementos comunes que ayudan a establecerlo, entre ellos:

- Usualmente se da en el periodo de la adultez – joven.
- Representa para quien se encuentra en la relación de noviazgo, un proceso de emancipación del sistema familiar de origen. Lo que implica modificaciones en las relaciones que existen entre los componentes de la familia y del sistema familiar como tal.
- Es la etapa preparatoria previa y orientada al matrimonio.
- Implica un mayor nivel de intimidad, para fortalecer el conocimiento y conjunción de ideales, expectativas, objetivos en la relación de pareja.

En este contexto, hablar de noviazgo en la adolescencia es más bien un convencionalismo y una instrumentalización (que puede ser legítima, sin embargo siempre se debe tener claridad para distinguir entre las relaciones de pareja en la adolescencia y el noviazgo propiamente dicho), para

referirse a las relaciones de pareja en la adolescencia, que no necesariamente comparten todas las características del noviazgo (adulto – joven) y que constituyen procesos previos a éste como tal, en una especie de continuidad de avance progresivo. Sin embargo, al igual que el noviazgo, se trata de relaciones en las que se entrenan ciertas habilidades que ayudarán al individuo a distinguirse del sistema familiar de origen y por ende a autoafirmarse en el proceso hacia la independencia y autonomía. Así podemos decir que el noviazgo en su generalidad y particularmente en la adolescencia, se constituye en un proceso de aprendizaje, de entrenamiento de las habilidades sociales, de construcción de intimidad, de reconocimiento de las capacidades corporales para experimentar el erotismo, de entrenamiento del dar y recibir afecto, de cuestionamiento del poder de padres y madres.

A este respecto diferentes autores caracterizan aspectos fundamentales del noviazgo:

“...Campbell (1984), distingue cinco etapas en la formación de pareja: a) idilio, b) lucha por el poder, c) estabilidad, d) compromiso, e) creación conjunta...”

Murray (en Ríos 2005) dice: “...el noviazgo debe cubrir necesidades básicas de la persona en el plano afectivo...las siguientes necesidades: necesidad de autonomía (estar desligado), independencia (evitar la dominación y la restricción o escapar de ellas), deferencia (admirar y alabar a una persona), protección (brindar comprensión a una persona débil, indefensa, enferma o abatida), reconocimiento de admiración y aprobación del otro y necesidad de ser atendido, amado y protegido.”

Complementariamente Ríos Gonzales (1980) define cinco etapas en el noviazgo:

1. Saber adaptarse
2. Saber comunicarse
3. Saber encontrarse
4. Saber qué tipo de pareja queremos
5. Saber crecer como pareja

En este marco de referencia sugerimos dos factores fundamentales que condicionan, a diferencia de otras etapas de desarrollo humano, las manifestaciones de la relación de pareja en la adolescencia:

a) El primero, relacionado a la diferenciación del sistema familiar, donde el o la adolescente encuentra por primera vez una fuente de autoafirmación de su individualidad fuera de su contexto familiar, es decir, encuentra en el otro o en la otra a alguien que le valora por razones diferentes a las que existen en la familia de origen, aspectos que se conjuncionan con las nuevas capacidades corporales, sociales, cognitivas y afectivas. Esto hace de la relación algo cautivante en cuanto ayuda a construirse como individuo, en la subjetividad de la relación se ofrece descubrir algo nuevo, hasta ese momento desconocido, en última instancia uno mismo (como individuo) y la capacidad de ser reconocido por otro u otra totalmente distinto. De ahí que generalmente, aunque no exclusivamente las primeras relaciones de pareja tengan una mayor intensidad en todas sus dimensiones.

b) El segundo, de orden social que puede tener sus propias particularidades, de acuerdo a la clase social y el nivel de ingresos, que permite el acceso al consumo de diferentes bienes materiales, pero también culturales. Tiene que ver la conjunción generacional de varios elementos, entre ellos a) el hecho de que no tratándose de relaciones orientadas a la convivencia permanente y el compromiso (sea a través del matrimonio o la convivencia como tal), el amor no necesariamente es uno de los componentes centrales de la relación, de manera que ésta puede asentarse en emociones y afectos de menor intensidad (como el atractivo físico o sexual),

b) Por otro lado, el mantenerse al margen de una relación de pareja, parece ser un factor que puede motivar la exclusión del grupo de amistades¹³, lo que implica un factor de presión social que podría condicionar la permanencia en una relación más allá de sus condiciones negativas, en este caso la violencia, c) El papel de la tecnología para el establecimiento de relaciones, muchas veces éstas se inician, se construyen y tienen episodios importantes de su desarrollo, en la virtualidad de las redes sociales, que necesitan de encuentros físicos menos frecuentes, pero de mayor intensidad y que incluyen a un grupo de amistades vinculadas a

¹³ CASTRO Roberto, CASIQUE Irene, "Violencia en el noviazgo entre los jóvenes mexicanos", IMJUVE, México, 2010

la propia relación que pueden actuar como mediadores. Es pues un mundo al que generalmente padres y madres no tienen acceso o lo tienen de manera más restringida que sus hijos e hijas.

Como podemos ver, el escenario del noviazgo y específicamente de las relaciones de pareja en la adolescencia, dista mucho de ser un escenario controlable, previsible y fundamentalmente libre de conflicto desde cualquier perspectiva. En la medida que genera cambios no solamente en los individuos, sino también en sus relaciones y en su estructura familiar. Aquí es importante notar que el conflicto, puede asumir tanto caminos que llevan al crecimiento funcional, como caminos que pueden llevar a la confrontación y el daño, en todo caso el conflicto debe ser visto como una oportunidad para crecer, sin embargo, por diferentes razones no siempre sigue esta vía.

De esta manera al referirnos a la violencia en el noviazgo, podemos encontrar fuentes para su comprensión, no solamente desde la mirada del “género y la violencia basada en género”, sino también desde las propias implicaciones inherentes al noviazgo y la adolescencia. Así la violencia también puede traducirse en la incapacidad o habilidades limitadas para resolver los conflictos, sin el uso de la agresión o limitando su presencia al máximo posible. No tratamos de excluir una razón por otra, sino más bien comprender que la violencia al interior de la relación, no puede ser explicada y por tanto resuelta solamente a través de una vertiente explicativa y de comprensión, se debe más bien tratar de articular la mayor parte de los elementos sugeridos con anterioridad.

En la línea que venimos planteando, es necesario caracterizar la violencia en el noviazgo en la adolescencia, comparativamente con la violencia en las relaciones de las y los adultos, pues esto ayudará a comprender de mejor manera los comportamientos de las y los adolescentes:

1. La violencia que puede tener lugar en las relaciones de noviazgo puede ser, ante todo, emocional, física y sexual. De acuerdo a Jourila forma de violencia prevalente en el noviazgo es la emocional, siendo sus consecuencias y daños tan o más devastadores que los de la violencia física.
2. La violencia en el noviazgo adolescente, tiende a incrementarse en función del tiempo por el cual se prolonga la relación (Arias, 1987; Lewis y Fremouw, 2001). Debe también considerarse que las

y los adolescentes tienen diferentes prácticas y formas de establecer una relación de pareja, así pueden surgir encuentros momentáneos (como los agarrones) con apenas días o semanas de duración y con un fuerte componente erótico sexual más que afectivo, o relaciones más extensas (firmes), que afectan de distinta forma a cómo se desarrollarán los episodios de violencia. Existen también categorías diferentes de acuerdo al nivel de intimidad y contacto físico, como amigovio (mezcla entre amigo y novio) o “amigos con derechos”. En todo caso las categorías y sus denominaciones deben establecerse con los y las adolescentes con quienes se trabaja, pues sus manifestaciones pueden ser tan variables, que sería imposible categorizarlas en un texto como el que nos involucra

3. Los patrones de violencia entre las y los adolescentes aparecen menos diferenciados e influenciados por el género, lo que plantea que su relación y la distribución del poder es más equitativa comparativamente con las relaciones adultas. Es posible que también juegue algún rol, el hecho de que no existe dependencia económica de la mujer respecto al hombre adolescente. Esta distribución más equitativa del poder, plantearía además que tanto hombres como mujeres se encuentran en la capacidad y posibilidad de ejercer violencia sobre su pareja.
4. En términos de habilidades sociales y especialmente de relación de pareja, es posible que por su menor entrenamiento existan mayores dificultades para comunicarse, para identificar y transmitir sus emociones, manifestar cariño, manejar las desilusiones y enfrentar los conflictos. Esto podría influir en el uso de mecanismos inadecuados para expresarse, tales como el abuso emocional o físico (Mulford y Giordano, 2008).
5. Existiría también mucha violencia superficial o aparente (incluyendo empujones, golpes, pellizcos, etc.) como medio rudimentario de mantener relaciones y de sugerir intimidad y resolución de conflictos (Wekede y Wolfe, 1999). Este comportamiento estaría más arraigado en los hombres que en las mujeres.
6. Caracteriza también a la adolescencia la “experimentación”, que incluye involucrarse en experiencias potencialmente dañinas, tales como fumar, consumir alcohol o drogas, cometer actos ilegales, además de agresividad en sus relaciones interpersonales.

En todo caso y en nuestro medio, es necesario indagar más a fondo los

comportamientos de las y los adolescentes respecto a las relaciones de pareja que establecen. La actividad educativa puede constituirse en una oportunidad para ello.

D. Derechos sexuales y derechos reproductivos

Derechos humanos

Los derechos humanos son un conjunto de normas, acuerdos y condiciones materiales y no materiales, que tienen como objetivo la satisfacción de las necesidades de las personas para su plena realización. Estas normas básicas deben ser exigidas y cumplidas por cualquier ser humano por el sólo hecho de serlo, siendo el Estado el garante de su ejercicio.

Características: Los derechos humanos tienen el carácter de:

Universales: Que se aplica (o debería aplicarse) a todas y todos los seres humanos sin distinción de ninguna índole.

Inalienables: Que son irrenunciables.

Indivisibles: Que no se pueden separar uno del otro, y uno no es más importante que otro, no hay una clasificación de qué derecho prima sobre otro.

Interdependientes: Que todos los derechos humanos están vinculados.

Progresivos: Que tienden a avanzar, es decir, que lo conquistado ya no puede retroceder, ni puede prescribirse, ni en su eficacia, ni en los procedimientos para conservarlo y cumplirlo.

Imprescriptibles: Que tienen permanencia en el tiempo, por lo que no pueden desaparecer o cesar en su reconocimiento.

Declaración universal de los DDHH

Frente a los horrores de la II Guerra Mundial surge en el contexto internacional la necesidad de establecer un límite al poder estatal. Es una declaración que la establece el mecanismo de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), creada después de dicha guerra, que fue firmada el 10 de diciembre de 1948.

Posteriormente, y resultado de la guerra fría entre la ex Unión Soviética y Estados Unidos (países alineados y no alineados en Latinoamérica) se firma por separado el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales

y Culturales. Dado el carácter de progresividad de los derechos humanos, y por la labor de incidencia política de los movimientos sociales (por ejemplo, las propuestas y lucha de las mujeres en la Conferencia de Población de El Cairo, 1994; y en Beijing, 1995), se fue logrando instrumentos como las Convenciones Internacionales.

En función de la exigibilidad de los derechos humanos, los instrumentos internacionales básicos, y específicamente relacionados con los derechos de las mujeres y de los y las jóvenes están especificados en el apartado de normativa internacional y nacional.

Derechos sexuales y derechos reproductivos

Los derechos sexuales y los derechos reproductivos son parte de los derechos humanos universales y se refieren a una serie de aspectos relativos al ejercicio y al disfrute de una sexualidad libre, responsable y a la toma de decisiones respecto a la procreación.

Los **DERECHOS SEXUALES** se refieren a todas aquellas condiciones materiales, físicas, emocionales y sociales que permiten a todas las personas disfrutar del placer y de la sexualidad sin ningún riesgo de enfermedades, coacción o violencia.

Se llaman **DERECHOS REPRODUCTIVOS** al derecho básico de todas las personas y/o parejas a decidir en forma responsable y libre si quieren o no tener hijos/as, a decidir el número de hijos/as, el espaciamiento de los nacimientos, así como a disponer de la información y de los medios para ello, alcanzando el nivel más elevado de salud reproductiva.

Derechos sexuales

- El derecho a gozar una sexualidad placentera, libremente decidida y consentida, sin más límites que los derechos de otras personas.
- El derecho a la integridad corporal y la autonomía en el control del cuerpo, la imagen y la identidad individual.
- El derecho a la expresión de su sexualidad, su orientación sexual e identidad de género en el espacio social, el campo político y específicamente en la participación política en la formación, ejercicio y control de los Órganos de Poder.
- El derecho a alcanzar el más alto nivel de goce y placer sexual.
- El derecho a elegir sus parejas y prácticas sexuales sin más límite

que los derechos de otras personas.

- El derecho de todo ser humano a una vida sexual previniendo los riesgos del embarazo no deseado.
- El derecho de alcanzar el más alto nivel de salud sexual.
- El derecho a la confidencialidad en la atención de la sexualidad.
- El derecho de acceder a una educación integral para la vida afectiva y sexual desde temprana edad posibilitando el bienestar, el desarrollo de la persona y el ejercicio de la sexualidad en forma plena, libre e informada.
- El derecho a acceder a la orientación, prevención y tratamiento de hepatitis b y c, asimismo el cáncer cérvico-uterino, mamario y prostático, como también infecciones de transmisión sexual- incluyendo el VIH/sida.

Derechos reproductivos

- El derecho a la elección libre e informada de tener o no hijas y/o hijos.
- El derecho a la maternidad libremente decidida.
- El derecho a decidir libremente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre éstos
- El derecho a la elección libre e informada de los métodos anticonceptivos seguros, efectivos, de calidad y costo accesible.
- El derecho a recibir orientación, atención integral y tratamiento técnico profesional durante el embarazo, parto, puerperio y lactancia.
- El derecho a la autonomía e integridad corporal. Incluye el derecho de la mujer a tomar sus decisiones libres relativas a su sexualidad y reproducción sin sufrir discriminación, criminalización, coacción y violencia. El derecho a la autonomía e integridad corporal de la mujer incluye el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.
- El derecho de las mujeres a no ser discriminadas en el trabajo o el estudio por razón de embarazo, maternidad y/o interrupción del embarazo.
- El derecho a acceder a la orientación, prevención y tratamiento de problemas de infertilidad, infecciones de transmisión sexual, cáncer cérvico-uterino, mamario y prostático
- Acceso a nuevas tecnologías reproductivas.

E. Marco normativo – Derechos de las mujeres

Marco normativo internacional

La CEDAW es un instrumento internacional, que nace el año 1979. Es una Convención que vigila las diferentes formas de discriminación contra las mujeres, y que contribuye a las luchas de igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Actualmente, 165 países están comprometidos a cumplir esta Convención, entre ellos Bolivia.

El Estado boliviano ratificó la CEDAW el 05 de enero de 1982 a través del Decreto Supremo N° 18777. Posteriormente, el año 1989 se cumplió con el procedimiento legislativo y se estableció la ley 1100, por la que se incorpora este instrumento a la normativa nacional, siendo de cumplimiento obligatorio.

Esta Convención contiene 16 artículos que abarcan derechos sustantivos de las mujeres, que deben ser respetados, protegidos y garantizados desde el Estado. A su vez, tiene 12 artículos más relativos a la elaboración de informes sobre el cumplimiento de la CEDAW en cada uno de los países.

Todos los Estados miembros que han ratificado la Convención se encuentran obligados, de acuerdo al artículo 18, a reportar sus avances y cumplimiento cada cuatro años ante un Comité Internacional de Naciones Unidas, que analiza la situación en cada país y emite recomendaciones que son muy importantes para avanzar en los derechos de las mujeres.

En el caso de Bolivia, el Comité examinó los informes periódicos segundo, tercero y cuarto de Bolivia, en enero del año 2008, y recomendó que en el 2011 presente en un informe conjunto su quinto informe periódico, previsto para julio de 2007, y su sexto informe periódico, previsto para julio de 2011.

La Convención señala que los Estados partes deben tomar todas las medidas necesarias para garantizar que la mujer tenga “ los mismos derechos para decidir libre y responsablemente el número de hijos y el espaciamiento entre ellos, y a tener acceso a la información, a la educación, y a los medios que le permita ejercer estos derechos “ en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares (Art.16) .Por

consiguiente, el Estado debe eliminar la discriminación contra la mujer en el campo del cuidado de la salud con el fin de garantizar “el acceso a los servicios para el cuidado de la salud incluyendo aquellos relacionados con la planificación familiar” (Art.12). También los Estados que ratificaron esta Convención tienen la obligación de “prevenir la discriminación contra la mujer sobre la base del matrimonio o de la maternidad...garantizando su derecho efectivo al trabajo” (Art. 11.2). El Estado debe adoptar medidas para garantizar que la mujer tenga “acceso a la información educativa específica que le ayude a garantizar la salud y el bienestar de la familia, incluyendo información y asesoría sobre planificación familiar (Art.10), y que la “la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social” (Art.10).11

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW- 1979) señala que la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento goce o ejercicio de estos derechos, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad entre hombres y mujeres, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económicas, sociales, culturales y civiles o en cualquier otra esfera.

Al mismo tiempo, la Convención manifiesta que la discriminación contra las mujeres viola los principios de igualdad de derechos y del respeto a la dignidad humana, dificulta la participación de las mujeres en las mismas condiciones que el hombre, es un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de las mujeres para prestar servicios a su país y a la humanidad; los Estados deben adoptar medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia; tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer de las zonas rurales.

Por su parte, **la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belén do Pará - 1994)** establece que “la violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, las limita total o parcialmente para el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades”.

Tiene el propósito de proteger los derechos humanos de las mujeres y eliminar las situaciones de violencia que atraviesan las mujeres, ya que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Bolivia suscribe y ratifica la Convención mediante Ley N° 1599 en octubre de 1994, comprometiéndose a desarrollar acciones destinadas a la eliminación, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. En base a esta Convención, se aprueba, posteriormente, la Ley N° 1674 Contra la Violencia en la Familia o Doméstica en 1995.

De manera específica, la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará, 1994) reconoce que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y exige a los Estados a castigarla, prevenirla y erradicarla con adopción de programas también orientados a modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres.

La Convención resalta que los Estados signatarios tendrán especialmente en cuenta la situación de vulnerabilidad a la violencia que pueden sufrir las mujeres en razón, entre otras, de género, raza, identidad, cultural o de su condición étnica, de migrantes, refugiadas o desplazadas. Reconocen que la violencia contra las mujeres es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.

Así mismo la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena - 1993) reconoce explícitamente que los derechos de las mujeres son derechos humanos, que tienen como base la igualdad entre hombres y mujeres, el derecho a tener acceso a una atención y una información adecuada en salud sexual y reproductiva.

Subraya la importancia de eliminar la violencia contra las mujeres en la vida pública y privada, eliminar todas las formas de acoso sexual, la explotación y la trata de mujeres, los prejuicios sexistas en la administración de la justicia y erradicar los conflictos que puedan surgir entre los derechos de la mujer y las consecuencias perjudiciales de ciertas prácticas tradicionales o costumbres, de prejuicios culturales y del extremismo religioso.

La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (Cairo-1994). Entre el 5 y el 13 de septiembre de 1994, bajo el auspicio de las Naciones Unidas, se realizó la V Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Más de 180 Estados participaron en esta cita que aprobó un nuevo “Programa de Acción como guía para la acción nacional e internacional en el área de población y desarrollo” para los próximos 20 años. Es decir, el 2014 se cumplirán 20 años del desarrollo de esta conferencia y el plazo para que los gobiernos que se comprometieron con su agenda puedan rendir cuentas sobre la misma.

En la Conferencia de El Cairo se reconoció, por primera vez, que los derechos reproductivos y la salud sexual y reproductiva son derechos humanos. En esta conferencia se cambió el término “planificación familiar” por el de salud sexual y reproductiva.

El Programa de Acción determina un conjunto de medidas y metas que todos los países se comprometieron a lograr en el área de la salud sexual y derechos reproductivos, en la condición de las mujeres y en el desarrollo social.

Establece que la salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. En consecuencia, la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad de decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia. Esta última condición lleva implícito el derecho del hombre y la mujer a obtener información y de planificación de la familia de su elección así como a otros métodos para la regulación de la fecundidad que no estén legalmente prohibidos, y acceso a métodos seguros, eficaces, asequibles y aceptables, el derecho a recibir servicios adecuados de

atención de la salud que permitan los embarazos y los partos sin riesgos y que den a las parejas las máximas posibilidades de tener hijos sanos.

En consonancia con esta definición de salud reproductiva, la atención de la salud reproductiva se define como el conjunto de métodos, técnicas y servicios que contribuyan a la salud y al bienestar reproductivos al evitar los problemas relacionados con la salud reproductiva incluye también la salud sexual, cuyo objetivo es el desarrollo de la vida y de las relaciones personales y no meramente el asesoramiento y la atención en materia de reproducción y de enfermedades de transmisión sexual.

Se establece la necesidad urgente de evitar embarazos no deseados, de la rápida propagación del VIH y SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual, y de la prevalencia de la violencia y el abuso sexual, los gobiernos deberían formular políticas nacionales sobre la base de una mejor comprensión de la necesidad de una sexualidad humana responsable y de las realidades actuales en cuanto al comportamiento sexual.

La IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing - 1995). fue la mayor conferencia que las Naciones Unidas haya organizado. Asistieron más de 189 gobiernos y 17.000 participantes. En esta Conferencia, los representantes de 189 gobiernos adoptaron de forma unánime la Plataforma de Acción de Beijing (PAdB) para garantizar mejoras para todas las mujeres sin excepción. Establece que la igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y constituye una condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito previo necesario y fundamental para la igualdad, el desarrollo y la paz.

Destaca que la salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, sus funciones y procesos. En consecuencia, la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia.

Los derechos humanos de la mujer incluyen su derecho a tener control sobre las cuestiones relacionadas a su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva, y decidir libremente respecto de estos temas, sin verse sujeta a la coerción, a la discriminación y a la violencia. Las rela-

ciones igualitarias entre la mujer y el hombre respecto de las relaciones sexuales y la reproducción, incluido el pleno respeto de la integridad de la persona, exigen el consentimiento recíproco y la voluntad de asumir conjuntamente la responsabilidad de las consecuencias del comportamiento sexual.

En esta dimensión la justicia social la entendemos como el compromiso de los Estados para compensar las desigualdades existentes en todos los ámbitos de la sociedad. Las autoridades deben propiciar condiciones para la sociedad pueda desarrollarse y de esta manera lograr reducir las altas tasas de pobreza y extrema pobreza que afectan sobre todo a las mujeres.

La dimensión de justicia social crea una relación directa entre los derechos sexuales y los derechos reproductivos y la posibilidad de vivir una vida libre de violencia, con las condiciones materiales que tienen las mujeres para salir de la pobreza, la extrema pobreza y la discriminación. Ello significa tener un trabajo digno con igual salario, viviendas adecuadas, acceso a la tierra y al territorio, acceso a todos los niveles de educación, formación y capacitación, acceso y control de los recursos naturales, seguridad social y a las oportunidades que brinda el desarrollo para una verdadera redistribución de la riqueza. No hay democratización posible de la vida cotidiana cuando en ella prevalece la carencia y la exclusión social como la discriminación y la violencia hacia de las mujeres en todas sus formas de expresión.

Por lo tanto los derechos de las mujeres y su ejercicio pleno y activo como ciudadanas deben ser parte de debates, discusiones, propuestas y de las políticas de desarrollo y de los modelos y de las formas de comportamiento que tienen los Estados y sus gobernantes. Cualquier acción que tenga como foco la superación de la desigualdad social presupone un modelo de desarrollo humano y un Estado democrático que propicie el bienestar.

Es importante resaltar que la Conferencia de Beijing reconoció el aborto como un problema de salud pública y los derechos sexuales y reproductivos como parte de los derechos humanos de las mujeres. La mayoría de los países participantes firmó la Plataforma de Acción (PAM), Bolivia entre ellos. Entre los compromisos asumidos por los países figura el de “considerar la posibilidad de revisar las leyes que castigan a las mujeres que han tenido abortos ilegales”.

La Conferencia Mundial Contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Durban – 2001), señala que el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia son amenazas y agresiones claras contra la libertad y la dignidad de las personas; por esta razón, la lucha contra esos males devastadores de la humanidad es una prioridad para la comunidad internacional. Ésta debe fomentar en los habitantes del mundo la solidaridad, el respeto, la tolerancia y la interculturalidad, valores fundamentales que lograrán conducir al mundo por el camino de la igualdad y del respeto por la diversidad existente dentro de la familia humana.

Es urgente prevenir, combatir y eliminar todas las formas de trata de personas, en particular de mujeres y niños/as, en el reconocimiento que las víctimas de trata y tráfico de personas –particularmente mujeres- están especialmente expuestas al racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Se observa con profunda preocupación que en muchos países las personas infectadas o por el VIH y SIDA, así como las presuntamente infectadas, pertenecen a grupos vulnerables al racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, lo que incide negativamente sobre su acceso a la atención de salud a medicamentos, a tratamientos oportunos y a servicios seguros.

El Relator Especial para los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas (New York - 2001) tiene como uno de sus mandatos promover la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y los instrumentos internacionales relativos a la promoción de estos derechos. Es oportuno resaltar que dentro de su mandato se le solicita que “preste especial atención a los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres y niños/as indígenas, y tenga en cuenta la perspectiva de género en el desempeño de su mandato” y define, para fines pedagógicos y de exigibilidad, los principales conceptos de estos derechos:

Discriminación Racial es toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza o por el color, ascendencia u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar, directa o indirectamente el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y las libertades fun-

damentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública y/o privada.

Por ello es necesario afirmar que el reconocimiento y el respeto por la diversidad y la pluralidad de las identidades culturales, étnicas, raciales, de género, sexuales, etáreas, capacidades diferenciadas, ideológicas, creencias y cosmovisiones religiosas siempre y cuando no vulneren los derechos humanos consagrados y no se apongán a los derechos que aún hay que conquistar - como son los derechos sexuales y los derechos reproductivos y a vivir una vida libre de violencia - para ejercerlos plenamente en todas sus dimensiones y magnitud, es una obligación de todos y todas.

Respetar es imprescindible en el reconocimiento que las diversidades y/o las diferencias y la pluralidad son la mayor riqueza que tiene la humanidad; trascienden las relaciones interpersonales ya que aplica a las relaciones entre grupos de personas, entre colectividades, movimientos sociales, entre organizaciones e instituciones de diversa índole.

Marco Normativo Regional

Conferencias de la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL.

Desde el Consenso de Lima (2001) el tema de los derechos sexuales y los derechos reproductivos y el derecho a vivir una vida sin violencia no sólo fueron ampliamente reconocidos, sino que avanzaron sustancialmente en delinear recomendaciones y acciones para que los Estados de América Latina y el Caribe realicen mayores esfuerzos para dar cumplimiento y aceleren la implementación de los compromisos en materia de derechos de las mujeres.

Consenso de México (2004), Señala que se debe implementar medidas legislativas que garanticen el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos y el acceso sin discriminación a los servicios de salud, incluida la salud sexual y reproductiva de conformidad con el Consenso de Lima; fortalecer los esfuerzos de prevención, diagnóstico y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual, en particular el VIH y SIDA, salvaguardando los derechos de todas las mujeres y las niñas que viven con el virus, y garantizar el acceso, sin

discriminación, a información, atención, educación y servicios de prevención. Adoptar las medidas integrales que sean necesarias para eliminar todas las formas de violencia y sus manifestaciones contra todas las mujeres, incluidas la violencia familiar, el abuso y acoso sexual, el incesto, la explotación sexual y el tráfico y trata de mujeres y niñas, la prostitución forzada, los asesinatos y las violaciones sistemáticas, y la violencia en situaciones de conflicto armado, entre otras, así como eliminar las medidas unilaterales contrarias al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas.

Consenso de Quito (2007) Se reconoce la universalidad, la indivisibilidad, la interdependencia y la inalienabilidad de los derechos humanos y los avances hacia la igualdad conquistados a través de la normativa internacional en materia de promoción, protección y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres durante todo su ciclo vital, así como de los derechos colectivos.

Establecen que las inequidades de género se expresan en el avance y la feminización de la epidemia del VIH/SIDA y en las altas tasas de mortalidad materna, en virtud de, entre otros, el aborto en condiciones de riesgo, los embarazos de adolescentes, la provisión insuficiente de servicios de planificación familiar, lo que demuestra las limitaciones aún existentes del Estado y de la sociedad para cumplir con sus responsabilidades relativas al trabajo reproductivo,

Así mismo, condenan las diversas formas de violencia contra las mujeres, especialmente el homicidio de mujeres, el femicidio y el feminicidio; rechazan la violencia estructural, que es una forma de discriminación contra las mujeres y un obstáculo para el logro de la igualdad y la paridad en las relaciones económicas, laborales, políticas, sociales, familiares y culturales, y que impide la autonomía de las mujeres y su plena participación en la toma de decisiones.

El Consenso de Brasilia (2010) ratifica la importancia de promover la salud integral y los derechos sexuales y reproductivos y garantizar las condiciones y los recursos para la protección y el ejercicio de estos derechos en todas las etapas del ciclo de vida de las mujeres y de los diversos grupos poblacionales, sin ningún tipo de discriminación.

Propone incluir en los presupuestos nacionales recursos suficientes para la ampliación de la oferta pública de servicios de calidad y calidez para la atención integral de la salud de las mujeres, en toda su diversidad, en particular las enfermedades crónicas y no transmisibles; fomentar la reglamentación e implementación de las leyes aprobadas en materia de igualdad de género, incluidas las relativas a la autonomía física, y favorecer el acceso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral. Garantizar el acceso a la educación sexual implementando programas de educación sexual integral con perspectiva de género y pertinencia cultural, garantizar el acceso universal de las mujeres, en toda su diversidad, a servicios integrales y de calidad en salud sexual y reproductiva, incluyendo la atención al VIH y al SIDA, su prevención, diagnóstico y tratamiento gratuito y en especial promover campañas para el uso de los preservativos masculinos y femeninos.

Reafirman su compromiso de revisar las leyes que prevén medidas punitivas contra las mujeres que se hayan sometido a abortos.

Garantizar la realización del aborto en condiciones seguras en los casos autorizados por la ley; fortalecer y ampliar los planes y programas que promuevan la maternidad saludable y prevengan la mortalidad materna asegurando el acceso universal a los servicios de salud, especialmente para las adolescentes y las mujeres de pueblos indígenas y afrodescendientes; promover la reducción de los embarazos en la adolescencia mediante la educación, información y acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, incluido el acceso a todos los métodos anticonceptivos; promover el acceso de las mujeres de pueblos indígenas y afrodescendientes a servicios de salud, con pertinencia cultural y lingüística, incorporando y valorando los saberes y prácticas de la medicina ancestral y tradicional ejercidos especialmente por las mujeres”.

Marco Normativo Regional

Bolivia ha conquistado, a lo largo de las últimas décadas, avances importantes en el reconocimiento formal de los derechos sexuales y los derechos reproductivos y para vivir una vida libre de violencia. El desafío, sin embargo, sigue siendo lograr condiciones materiales, sociales, institucionales, políticas e ideológicas para garantizar el ejercicio de estos derechos.

El mandato constitucional, las leyes, las normas, los códigos y sus procedimientos deben garantizar los derechos para que mujeres y hombres, las y los adolescentes, jóvenes, las diversidades sexuales y genéricas y las diversas naciones y pueblos indígenas, originarios y campesinos puedan ejercer efectivamente estos derechos en sus vidas cotidianas.

La **Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia** incorpora más de 25 artículos relacionados a la igualdad, la equidad y la no discriminación y, por lo tanto, se convierte en una herramienta política de fundamental importancia en la lucha contra la violencia hacia las mujeres y en la defensa y promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos como derechos constitucionales.

La violencia contra las mujeres es un fenómeno múltiple y tiene dimensiones y características específicas según cada contexto político, económico, social y cultural. Sin embargo, ninguna cultura, cosmovisión religiosa o ideología - política puede ni debe justificar la naturalización de la violencia contra las mujeres ya que al hacerlo por acción u omisión se convierten en cómplices directos de un delito penal que debe ser sancionado con todo el peso de la ley.

La igualdad reivindica el derecho al placer sexual por parte de las mujeres, denunciando que la sexualidad femenina ha sido históricamente negada por la supremacía masculina, se pone en entredicho todo lo que limita, reprime y oprime la sexualidad femenina, así como la exigencia a la heterosexualidad. Cuestiona, con todas sus consecuencias políticas, que la capacidad de reproducir conlleve “natural y espontáneamente” la obligación de crianza de los hijos y cuidado de la familia. Además, analiza el trabajo doméstico, su falta de remuneración y cómo juega este factor en la opresión de las mujeres.

A partir de la promulgación de la nueva CPE se han elaborado nuevas leyes y normas nacionales que complementan, ratifican y garantizan estos derechos formalmente en el reconocimiento de que somos un país plurinacional con identidades propias y con necesidades diversas que deben ser atendidas para posibilitar el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos y la posibilidad de vivir una vida libre de violencia.

En relación a los derechos sexuales y los derechos reproductivos la CPE establece:

- El Estado respeta y garantiza la libertad de religión y de creencias espirituales, de acuerdo con sus cosmovisiones. El Estado es independiente de la religión (Art. 4)
- Los derechos que proclama esta Constitución no serán entendidos como negociación de otros derechos no enunciados (Art - 13 II)
- La clasificación de los derechos establecida en esta Constitución no determina jerarquía alguna ni superioridad de unos derechos sobre otros. (Art 13- III)
- Los tratados y convenios internacionales ratificados por la Asamblea Legislativa Plurinacional, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los Estados de excepción prevalecen en el orden interno. Los derechos y deberes consagrados en esta Constitución se interpretarán en conformidad con los Tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Bolivia (Art. 13-IV)
- Todo ser humano tiene personalidad y capacidad jurídica con arreglo a las leyes y goza de los derechos reconocidos por esta Constitución, sin distinción alguna (Art 14)
- El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, tipo de ocupación, grado de instrucción, discapacidad, embarazo u otros que tengan por objetivo o resultado menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos de toda persona (Art 14-II)
- El Estado garantiza a todas las personas y colectividades, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio de los derechos establecidos en esta Constitución, las leyes y los Tratados internacionales de derechos humanos (Art 14-III)
- Se garantiza a las mujeres y a los hombres el ejercicio de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos (Art. 66).

En relación a vivir una vida libre de violencia se establece:

- Toda persona tiene derechos a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, in-

humanos, degradantes o humillantes. No existe la pena de muerte (Art.15)

- Todas las personas en particular las mujeres, tiene derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad (Art. 15-I)
- El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, , dolor o sufrimiento físico, sexual o psicológico tanto en el ámbito público como privado (Art. 15-III)
- Se prohíbe y sanciona toda forma de violencia contras las niñas, niños y adolescentes, tanto en la familia como en la sociedad (Art.61)
- Se prohíbe el trabajo forzado y la explotación infantil (Art. 61.I)
- El Estado en todos sus niveles, protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud” (Art. 35).

En relación particular a las mujeres, determina que:

- “Tienen derecho a la maternidad segura, con una visión y práctica intercultural; gozarán de especial asistencia y protección del Estado durante el embarazo, parto y en los periodos prenatales y postnatal” (Artículo 45);
- Las niñas, niños o adolescentes son titulares de los derechos reconocidos en la Constitución, con los límites establecidos en ésta y de los derechos específicos inherentes a su proceso de desarrollo. A su identidad étnica, sociocultural, de género y generacional y, a la satisfacción de sus necesidades, intereses y aspiraciones (Art.58)

La CPE plantea la construcción de una sociedad en la cual “la educación fomentará el civismo, el diálogo intercultural y los valores ético morales. Los valores incorporarán la equidad de género, la no diferenciación de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos” (Art. 79).

En concordancia con la CPE contamos con los siguientes planes y leyes nacionales.

El Plan Nacional para la Salud y el Desarrollo Integral de los y las adolescentes Bolivia 2008 se inscribe en el marco de la Convención de los Derechos del Niño y de los sucesivos compromisos internacionales a favor de los derechos de la población, para asegurar que los y las adolescentes sean reconocidos/as como sujetos de derecho, titulares de un conjunto de libertades y garantías que aseguren su protección integral, y se procuren espacios para su participación plena en la sociedad.

Fortalecimiento de la oferta de servicios en salud sexual y reproductiva, con énfasis en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, en la prevención del embarazo no deseado, de las ITS y VIH y SIDA y el acceso a servicios de orientación en anticoncepción.

Diseño de un paquete de educación sobre sexualidad, diferenciado por edades, que pueda ser reproducido en establecimientos educativos y en otras instituciones formadoras de recursos humanos. Promoción de la participación juvenil a través de la identificación de líderes o grupos organizados que puedan insertarse en las estructuras de gestión del sistema de salud y posibilitar la asignación de recursos para actividades a favor de la adolescencia.

El Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades Bolivia 2008, señala la necesidad de mejorar la salud de las mujeres, ampliar la cobertura de servicios, promover los derechos sexuales y los derechos reproductivos en el marco del reconocimiento pleno de la diversidad cultural y étnica del país y erradicar la violencia en razón de género y sancionar las prácticas discriminatorias, de exclusión y subordinación a través de mecanismos institucionales e instrumentos normativos.

Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos Bolivia “Para Vivir Bien” 2009-2013 reconoce los derechos sexuales y los derechos reproductivos y promueve la necesidad de impulsar la aprobación de una Ley de Derechos Sexuales y Reproductivos que regule y posibilite su ejercicio. Sin embargo, el Plan reconoce que “si bien se ha hecho el reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos a través de la ratificación de la mayoría de los documentos internacionales, existe un desconocimiento y desinformación generalizada sobre el contenido de estos derechos y su normativa por parte de la población en general, lo cual deriva en falta de respeto de los mismos por los profesionales de salud en especial”

No existe una ley o política pública específica sobre derechos sexuales y derechos reproductivos que recoja los compromisos internacionales del Estado boliviano; tampoco se cuenta con datos y estadísticas oficiales sobre la problemática lo cual genera la falta de protección a los derechos de las adolescentes embarazadas, la prevención de cáncer del cuello uterino, mamario y prostático, prevención de infecciones de transmisión sexual, anticoncepción y/o planificación familiar. Uno de los problemas fundamentales es el elevado número de abortos provocados en mujeres jóvenes debido a la falta de información adecuada sobre la existencia y el uso de métodos anticonceptivos, las cifras no pueden ser determinadas debido a que estos se realizan de forma clandestina. La mortalidad materna también se encuentra relacionada con esta problemática.

El Plan Estratégico Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (Bolivia 2009 – 2015), propone adecuar la legislación y normativa a la CPE a favor del ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos y promover procesos de coordinación interinstitucional e intersectorial para la salud sexual y reproductiva en el marco político y filosófico de la normativa internacional conquistada en este campo.

Establece que la salud es definida según la Organización Mundial de la Salud (OMS 1946) como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr en uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social”

Temas fundamentales que aborda El Plan:

- Anticoncepción
- El Aborto en condiciones de riesgo
- Infecciones de transmisión sexual (ITS) Y VIH/SIDA
- Violencia basada en género
- Cáncer de cuello uterino
- Cáncer de mama
- Salud reproductiva de los y las Adolescentes
- Personas mayores
- Personas con capacidades diferentes
- Derechos sexuales y los derechos reproductivos

También están la ampliación de las prestaciones del Seguro Universal Materno Infantil (examen de papanicolau, dotación de métodos de planificación, incluyendo anticoncepción oral y de emergencia); los distintos planes elaborados por el Ministerio de Salud (2009 – 2015), el Plan estratégico de salud materna y neonatal, Plan estratégico de cáncer de cuello uterino y mama y Plan estratégico del adolescente), Bono Juana Azurduy, que promueve el control pre natal, a cambio de un porcentaje de dinero; y la Resolución Ministerial 268/11 que establece un día hábil al año a todas las mujeres para someterse a un examen médico de papanicolau y mamografía.

La Ley Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación (Bolivia 2010), busca establecer mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

Sus principios generales son:

a) Interculturalidad. Entendida como la interacción entre las culturas, que se constituye en instrumento para la cohesión y convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones para la construcción de relaciones de igualdad, equidad y respeto.

b) Igualdad. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho. El Estado promoverá las condiciones necesarias para lograr la igualdad real y efectiva adoptando medidas y políticas de acción afirmativa y/o diferenciada que valoren la diversidad, con el objetivo de lograr equidad y justicia social, garantizando condiciones equitativas específicas para el goce y ejercicio de los derechos, libertades y garantías reconocida en la Constitución Política del Estado, leyes nacionales y normativa internacional de Derechos Humanos.

c) Equidad. Entendida como el reconocimiento a la diferencia y el valor social equitativo de las personas para alcanzar la justicia social y el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

d) Protección. Todos los seres humanos tienen derecho a igual protección contra el racismo y toda forma de discriminación, de manera

efectiva y oportuna en sede administrativa y/o jurisdiccional, que implique una reparación o satisfacción justa y adecuada por cualquier daño sufrido como consecuencia del acto racista y/o discriminatorio.

La Ley de Protección a las Víctimas de Delitos Sexuales Contra la Libertad Sexual (Ley N° 2033) tiene por objeto proteger la vida, la integridad física y psicológica, la seguridad y la libertad sexual de todo ser humano.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Ley N° 1599) de conformidad al artículo 59, atribución 12ª de la Constitución Política del Estado se aprueba y ratifica la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres “Convención de Belem Do Para” adoptada el 9 de junio de 1994, en Belén Do Para, Brasil, en el Vigésimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organizaciones de los Estados Americanos y firmada por Bolivia el 14 de septiembre de 1994.

La Ley de Deslinde Jurisdiccional (Justicia para Vivir Bien Bolivia 2010) reconoce que la igualdad de género y promueve que todas las jurisdicciones asumidas constitucionalmente, respeten, promuevan, protejan y garanticen las igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a la justicia, el acceso a cargos o funciones en la toma de decisiones y en el desarrollo del procedimiento de juzgamiento y la aplicación de sanciones. Asimismo, las jurisdicciones deben garantizar que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores y personas con discapacidad, tengan las mismas posibilidades para acceder al ejercicio de sus derechos sociales, económicos, civiles y políticos; deben respetar y garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres, prohíben y sancionan toda forma de violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres. Es ilegal cualquier conciliación respecto a este tema.

Ley Marco de Autonomías y Descentralización (Ley N° O31-2010) La Ley Marco de Autonomías y Descentralización constituye un instrumento normativo que permitirá articular la Constitución Política del Estado con los Estatutos Autonómicos y las Cartas Orgánicas Municipales. Se sustenta en tres principios: autonomía, solidaridad y unidad. Señala que las entidades territoriales autónomas garantizan el ejercicio

pleno de las libertades de mujeres y hombres y la igualdad de género reconocidos por la CPE.

Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez (Ley N° 70) define que toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación. La educación constituye una función suprema y de primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla; es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad; es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo.

Establece la laicidad de un Estado plural y espiritual, el mismo que reconoce y garantiza la libertad de conciencia y de fe y de la enseñanza de religión, así como la espiritualidad de las naciones y pueblos indígena originario campesinos; fomenta el respeto y la convivencia mutua entre las personas con diversas opciones religiosas, sin imposición dogmática y propiciando el diálogo interreligioso; se propone contribuir a la erradicación de toda forma de violencia en el ámbito educativo, como promover una sociedad despatriarcalizada, cimentada en la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la plena vigencia de los derechos humanos.

Es importante señalar que la Ley N° 70 es concordante con la CPE en lo que se refiere al derecho que tienen todas las personas a recibir una educación con calidad. Cabe resaltar que no existe mención alguna a la salud ni a los derechos sexuales y reproductivos, pero sí a la necesidad de establecer un Estado laico a terminar con la violencia y promover una sociedad despatriarcalizada en condiciones de igualdad de género.

Existen anteproyectos de ley en el marco de la nueva normativa nacional que se están construyendo en relación a los derechos sexuales y los derechos reproductivos y a vivir una vida libre de violencia contra las mujeres

- El Pacto de Unidad por el Derecho a la Vida de las Naciones y Pueblos Indígenas y Campesinos, conformado por la CSUTCB, CNM-CIOB “BS”, CSCIB, CIDOB y CONAMAQ, que emitió una resolución que resuelve “iniciar el proceso de construcción participativo y representativo de manera integral, intersectorial, interorganizacional, interinstitucional e intergeneracional del Anteproyecto de Ley

de Derechos Sexuales y Reproductivos, desde las percepciones integrales de las naciones y pueblos indígenas, originarios y campesinos”.

- Propuestas desde las organizaciones sociales, la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales (ONGs) para despenalizar el aborto en Bolivia.
- La Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL) está trabajando sobre la aprobación del proyecto de Ley contra el acoso y la violencia política en razón de género.
- Diversas organizaciones sociales e instituciones han presentado el Anteproyecto de la Ley integral para garantizar a las mujeres, el respeto, una vida digna y libre de violencia.

Ley contra el acoso y violencia política hacia las mujeres. (Ley N° 243, aprobada el 28 de mayo de 2012).

La presente ley, tiene por objeto establecer los mecanismos de prevención, atención, sanción contra actos individuales o colectivos de acoso y/o violencia política hacia las mujeres, para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos políticos. También busca eliminar actos, conductas y manifestaciones individuales o colectivas de acoso y violencia política que afecten a las mujeres en el ejercicio de funciones Públicas.

Ley Integral contra la trata y tráfico de personas . (Ley N° 263 promulgada el 31 de julio de 2012).

Este instrumento legal tiene por objeto garantizar los Derechos Humanos de las bolivianas y bolivianos estantes y/o habitantes víctimas y posibles víctimas de trata y tráfico de persona, mediante acciones de prevención, protección, reintegración social y laboral, persecución y sanción de este delito.

Esta ley, define como delitos, la captación, el transporte, el traslado, la cogida, la custodia o la recepción del personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, el engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o la recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de un persona que tenga autoridad, así como también, la privación de libertad de la víctima con fines de explotación, venta de niños, niñas , adolescentes y adultos para someterlos a la esclavitud sexual u

otras formas de violencia sexual comercial obligándoles a mendigar, a realizar trabajos o servicios forzados, a la servidumbre y/o prácticas análogas a la esclavitud u otras formas de explotación laboral, extracción o tráfico de órganos o tejidos humanos.

Ley Contra el Racismo y toda forma de discriminación. (Ley N° 737 promulgada el 8 de octubre de 2010)

Esta ley establece mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y discriminación en el marco de la Constitución Política del Estado y los DDHH a nivel mundial. Define y adopta políticas públicas con perspectiva de género y de aplicación en todo el país en ámbitos educativos, comunicacionales y económicos. Además, ordena la creación de un Comité contra el Racismo que promoverá, diseñará e implementará las políticas éste, estará bajo tuición del Viceministerio de Descolonización.

Las personas que hubiesen sufrido actos de racismo o discriminación podrán optar por la vía constitucional, administrativa o disciplinaria y/o penal.

Esta ley define la discriminación como toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual e identidad de géneros, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica, social o de salud, profesión, grado de instrucción, capacidades diferentes y/o discapacidad física u otras.

Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, (ley N° 348, aprobada el 9 de marzo de 2013)

Esta ley establece mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, en espacios públicos y privados desde un enfoque integral, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien.

Entre los avances más importantes de la ley, está el reconocimiento de diferentes tipos de violencia basada en género como delitos penales, con pena de reclusión a los culpables. Además, sanciona el feminicidio penalmente con 30 años de cárcel sin derecho a indulto.

V. ANEXOS

ANEXO I CUESTIONARIO

VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA

Lee las preguntas que se presentan a continuación y responde de acuerdo a la siguiente escala, escribiendo el número con el que estés de acuerdo en la casilla que dice respuesta:

PARTE I:

- 2 = Frecuentemente
1 = A veces
0 = No

No.	Pregunta	Respuesta
1.	Cuando tu novio/a se dirige a ti ¿lo hace con groserías o te llama por un apodo que te desagrada?	
2.	¿Te ha dicho que andas con alguien más, o que tus amigos quieren estar contigo?	
3.	¿Te dice que tiene otras chicas/os? ¿Te compara con sus ex?	
4.	¿Quiere saber qué haces todo el tiempo y con quién estás?	
5.	¿Te critica, se burla de tu cuerpo y exagera tus defectos, ya sea en público o en privado?	
6.	¿Cuando estás con tu pareja te sientes tensa/o y sientes que, hagas lo que hagas, se molestará?	
7.	Cuando charlan ¿Te sientes mal porque solo te habla de sexo o te pregunta si tuviste relaciones con tus ex?	
8.	¿Te ha dado algún regalo a cambio de algo que te ofendió o te haya hecho sentir mal?	
9.	No toma en cuenta tu opinión para decidir lo que van a hacer cuando salen	
	Subtotal 1:	

PARTE II:

- 5 = Frecuentemente
 3 = A veces
 0 = No

No.	Pregunta	Respuesta
10.	Si has aceptado tener relaciones sexuales o algún tipo de contacto físico ¿sientes que ha sido por temor o presión?	
11.	Si tienes relaciones sexuales ¿te impide o te pone alguna condición para usar métodos anticonceptivos?	
12.	¿Te ha obligado a ver pornografía y/o a tener prácticas sexuales que te desagraden?	
13.	¿Te ha presionado u obligado a consumir algún tipo de droga?	
14.	¿Si toma alcohol o se droga se comporta violento/a contigo o con otras personas?	
15.	A causa de los problemas con tu pareja ¿has tenido una o más de las siguientes alteraciones: pérdida de apetito o sueño, malas calificaciones, abandono de la escuela, distanciamiento de tus amigos y amigas?	
16.	Cuando se enoja o discuten ¿has sentido que tu vida está en peligro?	
17.	¿Te ha golpeado con alguna parte de su cuerpo o con un objeto?	
18.	¿Alguna vez te ha causado lesiones que ameriten recibir atención médica?	
19.	¿Te ha amenazado con matarse o matarte cuando se enoja o les has dicho que quieres terminar?	
20.	Después de una discusión fuerte, ¿tu pareja se muestra cariñoso/a, te regala cosas y te promete que nunca volverá a suceder y que todo cambiará?	
	Subtotal 2:	

Resultados

Hasta 5 puntos: relaciones que no presentan violencia

No existe violencia en la relación. Los problemas que se presentan en la misma se están resolviendo sin utilizar la agresión de manera frecuente y permanente. Es necesario siempre estar alerta a la aparición de otros signos que indiquen violencia y reforzar aquellos que no la utilizan.

Entre 6 y 15 puntos. Relación con señales iniciales de violencia

Existencia de problemas, pero que se resuelven sin violencia física. Los actos violentos son minimizados y justificados por problemas ajenos a la pareja. Es importante que desarrollen habilidades para resolverlos.

Entre 16 y 25 puntos: Relación de abuso

Tu pareja está usando cada vez más la violencia para resolver los conflictos, la tensión se empieza a acumular. Crees que puedes controlar la situación y que él o ella cambiarán. Es una situación de cuidado y una señal de que la violencia puede aumentar en el futuro.

Entre 26 y 40 puntos. Relación de abuso severo

Definitivamente tu relación de pareja es violenta, los actos violentos se dan bajo cualquier pretexto y cada vez son más frecuentes e intensos. Después de la agresión, tu pareja intenta remediar el daño, te pide perdón y te promete que no volverá a ocurrir. Esta es la etapa más difícil porque sientes miedo y vergüenza por lo que pasa. Tienes esperanza de que tu pareja cambie. Busca ayuda.

Más de 41 puntos. Relación violenta

Es urgente que te pongas a salvo, que tomes medidas de seguridad y que recibas inmediatamente ayuda especializada. Tu vida está en peligro, tu salud física y/o mental puede quedar severamente dañada.

ANEXO II CUESTIONARIO

TENDENCIA A GENERAR VIOLENCIA EN LAS RELACIÓN DE PAREJA

Lee las preguntas que se presentan a continuación y responde: SI, en caso de estar de acuerdo con la afirmación o pregunta; o NO en caso de estar en desacuerdo con la afirmación o pregunta.

1. ¿Consideras que tu pareja te pertenece y que es lógico que tú seas el o la que mande y que los demás obedezcan?

SI

NO

2. ¿Buscas los defectos de tu pareja, te burlas de ella, de su físico, de su familia o de otros aspectos de su persona?

SI

NO

3. ¿Te molesta cuando no te dan la razón, no ganas en una discusión o contradicen tus opiniones?

SI

NO

4. ¿Has denigrado o insultado a tu pareja, o a otros familiares, llamándolos con apodosos groseros, ignorándolos ó menospreciando sus opiniones y sentimientos?

SI

NO

5. ¿Tienes tendencia a amenazar e intimidar a tu pareja o a otros familiares con actitudes prepotentes como: miradas, tonos de voz, amagues de agresión, amenazas de abandono o de golpes si no hacen lo que quieres?

SI

NO

6. ¿Te crees el o la campeón en todo, te sientes superior a los demás, actúas como “sabelotodo”?

SI

NO

7. ¿Culpas a los demás por todo lo malo que sucede? ¿Te cuesta trabajo reconocer tus errores o darles a otros la razón?

SI

NO

8. Cuando te disgustas, ¿Te vuelves agresivo/a, insultas, rompes objetos, maldices, amenazas o actúas poniéndote a ti o a los demás en situaciones peligrosas?

SI

NO

9. ¿Has golpeado, encerrado, amenazado con un arma u objeto o forzado a alguien a tener relaciones sexuales contigo?

SI

NO

10. ¿Eres de la personas que exigen mucho, pero que no te comprometes a cuidar a tu familia o a cooperar?

SI

NO

11. ¿Te gusta ordenar pero no te gusta hacer las cosas?

SI

NO

12. Cuando te critican ¿te enojas y contestas: “¿y?” o “¿y qué?”

SI

NO

13. ¿Frecuentemente estas a la defensiva y te enojas de cualquier cosa?

SI

NO

14. ¿Recurres con frecuencia a los celos o al chantaje?

SI

NO

15. ¿Eres de las personas que dicen: “ te prohíbo que...”?

SI

NO

Respuestas

- Si contestaste sinceramente y más de tres respuestas fueron afirmativas conviene que reflexiones sobre tu forma de ser.
- Si respondes que sí a cinco o más preguntas, es muy importante que busques apoyo para controlar tu agresividad.

ANEXO III

FRASES QUE IMPLICAN USO DE VIOLENCIA

1. Criticó tu aspecto físico (por ejemplo, ser gorda(o), delgada(o), etc.).
2. Te humilló frente a otra(s) persona(s).
3. Dijo que se avergonzaba de ti.
4. Impuso su punto de vista sobre el tuyo.
5. Te amenazó con un objeto peligroso (por ejemplo, una piedra, un martillo)
6. Te culpó de todo lo malo que le ocurre a él (ella).
7. Te apretó fuerte con intención de lastimarte.
8. Te amenazó con el puño u otra parte del cuerpo.
9. Te golpeó con una parte del cuerpo (con el puño, un pie, etc.).
10. Te forzó a tener relaciones sexuales.
11. Te dijo que no servías para nada.
12. Te dijo que eras desagradable para él (ella).
13. Te dijo que no merecías el amor de nadie.
14. Rompió o destruyó algún bien personal tuyo.
15. Te comparó negativamente con otras(os) mujeres (hombres).
16. Te acusó injustamente de ser infiel.
17. Te llamó varias veces al día para averiguar qué estabas haciendo.
18. Amenazó con hacerse daño a sí mismo(a), si tu no hacías algo que él (ella) quería.
19. Grabó una conversación telefónica, sin tu consentimiento.
20. Habló mal de ti, con amigos o conocidos.
21. Te exigió obedecerle.
22. Te puso sobrenombres para hacerte sentir mal.
23. Se refirió a asuntos pasados para hacerte sentir mal.
24. Te prohibió volver a reunirte con tus amigos o amigas.
25. Te dijo groserías.
26. Te insultó frente a otra(s) persona(s).
27. Te robó dinero.
28. Te forzó a tener relaciones sexuales.
29. Te arrojó algún objeto en un momento de conflicto.
30. Te obligó a consumir alcohol o drogas.
31. Controló tu tiempo
32. Controló tus actividades cotidianas.
33. Te obligó a ser cómplice en situaciones o hechos ilegales.
34. Te prohibió comprar objetos para tu uso personal.
35. Escuchó una conversación telefónica tuya sin tu consentimiento.
36. Amenazó con matarte.
37. Amenazó con dañar objetos importantes para ti.
38. Amenazó con tener una relación con otra persona.
39. Envío a alguien a hacerte daño.
40. Te amenazó con un cuchillo o cualquier otro instrumento corto punzante.

ANEXO IV

HISTORIAS DE CASO (Actividad 16)

- Hace algunos meses Juan comenzó un trabajo como asistente administrativo en una empresa muy conocida y le gusta ese trabajo. Una noche su jefe Nicolas, le dijo que le gustaba, que lo veía muy afeminado y que quería tener relaciones sexuales con él. Le dijo a Juan que si accedía a su propuesta, le ayudaría a crecer en la empresa. ¿Es violencia?
- Todo el mundo comenta que Rosario tiene cara de chica fácil. Ella vive diciendo que tiene relaciones sexuales con todos y que le gusta. Una noche la invitan a una fiesta y ella bebe demasiado, hasta perder el sentido, entonces uno de sus compañeros tienen relaciones sexuales con ella y les sugiere a los demás hacer lo mismo. ¿Es violencia?
- Luisa dice que quisiera tener relaciones sexuales con Milton. Llega la oportunidad y justo en el momento antes de tener relaciones, ella se arrepiente. Milton trata de obligarla a tener relaciones sexuales. ¿Es violencia?.
- Roberto tiene 18 años y nunca había tenido relaciones sexuales. Sus amigos siempre se burlan de él diciendo que es virgen y que por eso no es un hombre. Una noche ellos lo llevaron con una trabajadora sexual. Él no quería acostarse con ella, pero terminó haciéndolo, porque pensó que si no lo hacía, sus amigos se burlarían aún más. ¿Es violencia?
- Susana y Oscar están casados desde hace dos años. A veces Oscar llega tarde a casa y Susana ya está durmiendo. Él la despierta para tener relaciones sexuales, a veces ella no quiere, pero aún así Oscar insiste hasta lograrlo ¿Es violencia?

ANEXO V

REFERENCIA PARA MANEJO DE GRUPO Y FACILITACIÓN

El presente documento de apoyo metodológico para facilitadores y facilitadoras del Módulo Educativo Para la Prevención de Violencia Basada en Género, resume definiciones metodológicas operativas generales, que sirvan de referencia para la implementación de procesos educativos que utilicen técnicas de dinámica de grupos y promuevan procesos analítico reflexivos a través de éstas.

PROCESO EDUCATIVO

- Es un proceso de formación integral a través del cual se adquieren, desarrollan, actualizan y perfeccionan conocimientos, habilidades y actitudes de las personas, para mejorar su desempeño en las diferentes áreas de su vida.

TALLER

- Modalidad de trabajo educativo, caracterizada por la apertura de espacios de análisis y reflexión sobre una temática específica y con objetivos definidos, su desarrollo incluye la utilización de técnicas y actividades participativas, buscando estimular la creatividad, habilidades y capacidades de los y las participantes de manera recíproca.

TECNICAS GRUPALES

- Las técnicas son instrumentos, medios o actividades organizadas, a través de las que se facilita el proceso de construcción y aprendizaje conjunto. Sirven de enlace entre quien participa, los contenidos y quien facilita. El objetivo de las técnicas es viabilizar el aprendizaje significativo.

TECNICA VIVENCIAL

- Es un medio o instrumento, donde la persona es la principal protagonista en el proceso de aprendizaje.
- Permite aproximarse a la experiencia individual, a través de la

interacción entre la persona con ella misma y su entorno, para la construcción e incorporación de nuevos conocimientos.

NIVEL DE PROFUNDIDAD

- El nivel de profundidad de una técnica, se refiere a los factores, situaciones, hechos e intensidad de las temáticas que se abordan mediante su utilización.
- Pueden encontrarse directamente ligados con el manejo y revisión de las formas de pensar, sentir y hacer de las y los participantes.
- El nivel de profundidad se puede determinar a partir de la temática, del momento grupal, del nivel de sensibilización y de la historia personal de cada integrante del grupo y desde luego de la experiencia y habilidad de quien facilita.

ESTRUCTURA DE LA TECNICA

- **Introducción:** Corresponde a la formulación de las instrucciones. Dependiendo del tipo de técnica que se utilice y el nivel de ésta, debe tenerse especial cuidado con el manejo del espacio, tonos de voz y proximidad física con los y las participantes.
- **Desarrollo:** Corresponde a la inserción del grupo en la dinámica promovida por la técnica, es la etapa de aplicación como tal. Es la etapa de mayor riqueza para el facilitador o facilitadora, en cuanto se obtienen los elementos de mayor importancia para el análisis o discusión. Este proceso exige del facilitador o facilitadora, un mayor nivel de atención, a través de la observación, escucha y seguimiento al desempeño del grupo.
- **Cierre:** Se concluye el movimiento generado por la técnica, se elaboran conclusiones respecto al tema o temas que haya permitido abordar, se reconcilian las emociones generadas.
- Se pueden priorizar aspectos de tipo analítico y de discusión o de carácter emotivo y afectivo. Se debe equilibrar el movimiento del grupo.

GRUPO

- Es una unidad social consistente en personas cuyas relaciones, en cuanto a su posición y papel, son variables y que poseen un con-

junto de normas y valores que regulan las conductas de sus componentes individuales.

- Un conglomerado de personas en situación de interacción social.

DINAMICA GRUPAL

- Movimiento que resulta de las interacciones de las personas que componen un grupo y que tiene influencia sobre cada persona y sobre el grupo en general.

LECTURA DE GRUPO

- Interpretación que se realiza respecto al estado general de un grupo, en base a la recopilación de información, mediante la utilización de técnicas como la observación y la formulación de preguntas.

ESTRUCTURA DE UNA TECNICA:

- Nombre
- Tema
- Objetivo
- Procedimiento
- Variaciones
- Materiales
- Resultados
- Recomendaciones

FACILITACION

- La facilitación, es la acción desarrollada por quien facilita y se refiere a los procesos que permiten que un grupo de personas trabaje en torno a un objetivo común en forma eficiente (haciendo buen uso del tiempo y recursos), efectiva (dirigida a la acción) y agradable (creando un clima de confianza y colaboración).

RASGOS DEL FACILITADOR O FACILITADORA

- Habilidad para decir las cosas en forma precisa, concisa, clara y

directa: esto incluye la utilización del lenguaje refrescante, uso de metáforas, congruencia entre las palabras, el movimiento corporal y los gestos, ser breve y conciso, hacer observaciones sobre el tema

- Habilidad para enfocar en la orientación del “aquí y el ahora”
- Sensibilidad, hacia el grupo y hacia si mismo o si misma.
- Contacto con las propias emociones y expresión de estas en forma auténtica
- Habilidad para diferenciar entre lo observado y lo interpretado
- Habilidad para ayudar a los otros y otras a obtener algún significado de su experiencia
- Habilidad para darse cuenta de donde la gente esta situada en un momento dado
- Habilidad para enfrentar y aceptar situaciones emocionales que se dan entre uno/a mismo/a y los/as otros/as
- Habilidad para presentarse uno/a mismo/a en forma atractiva sin necesidad de una presencia carismática.
- Alto nivel de tolerancia para aquellos que son significativamente diferentes.
- Darse cuenta de los aspectos trascendentales y creativos de su trabajo

SITUACIONES COMPLEJAS DURANTE LA FACILITACION

- ALGUIEN LLORA O SE ACTIVA EMOCIONALMENTE

- Acoger a la persona y escucharla calmadamente.
- Poner mayor atención a la persona y su comportamiento dentro del grupo.
- Preguntar si tiene ganas de hablar o si prefiere guardar silencio.
- Dar todo el tiempo necesario para controlar la situación.
- Buscar espacios alternativos (como los intermedios para el refrigerio) para conversar con la persona.
- Ejecutar una técnica que equilibre el estado emocional del grupo.

- NADIE QUIERE HABLAR EN EL GRUPO

- Mantener la calma y esperar que el grupo se exprese.
- Alentar al grupo a que se exprese y recordar que en la medida que todos participen, esto resultará mejor.

- UNA PERSONA CONCENTRA LA ATENCIÓN Y TOMA LA PALABRA REITERADAS VECES

- Escucharla y reforzar su actitud participativa.
- Reencuadrar la actividad (Recordar las reglas).
- Alentar la participación de otros/as componentes del grupo.

- DISCUSIÓN ENTRE LOS Y LAS PARTICIPANTES

- Reencuadrar la actividad.
- Solicitar el respeto por el punto de vista del otro u otra, recalcando la utilidad de la discusión y la necesidad de respeto a las diferencias.
- Manifestar que es bueno que las personas opinen y que existan puntos de vista distintos.
- Solicitar la opinión de otros y otras componentes del grupo.

- DESCALIFICACIÓN O ENJUICIAMIENTO POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES

- Frenar la descalificación e invitar a los y las participantes a recordar sobre el respeto por el conocimiento y la experiencia de otros y otras participantes.
- Confrontar a quien descalifica y orientar su respuesta hacia el aprendizaje común.

- TODOS Y TODAS HABLAN AL MISMO TIEMPO, HAY DESORDEN Y Poca CONCENTRACIÓN

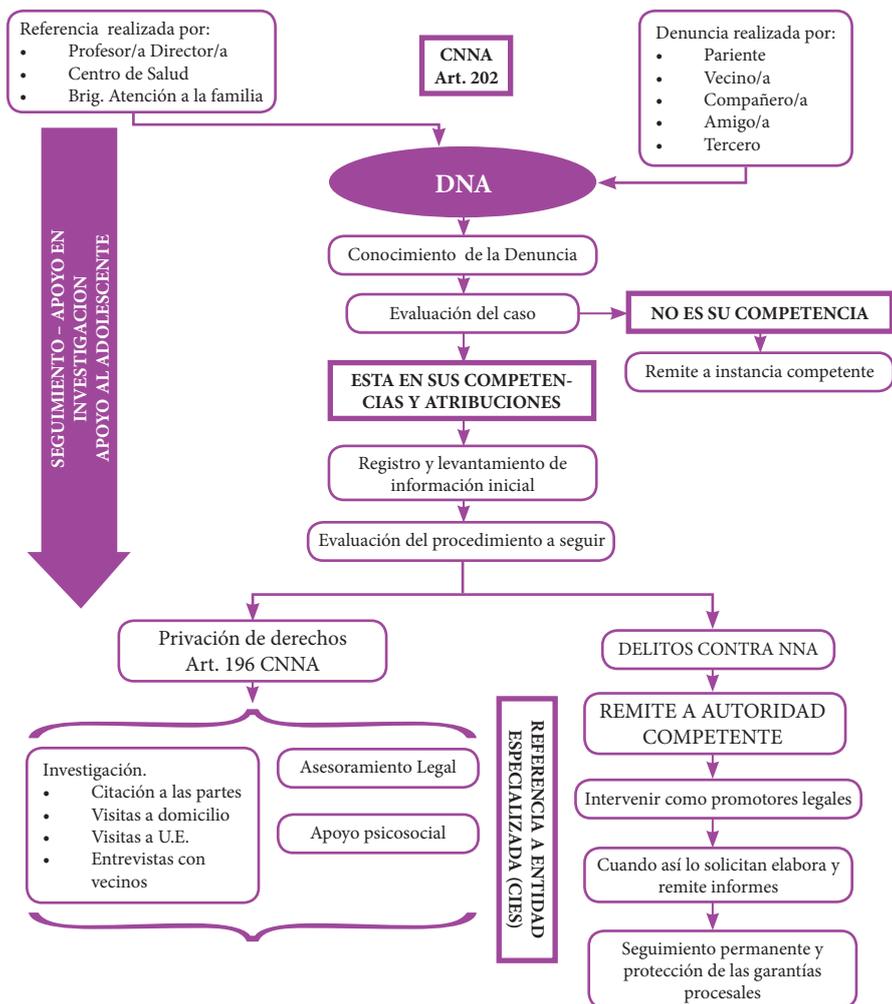
- Preguntar al grupo como se siente y verificar si hay cansancio.
- Negociar el desarrollo de la actividad con el grupo.
- Suspender la actividad por tiempo limitado.
- Utilizar el humor para captar la atención del grupo.

- SE PLANTEA UNA PREGUNTA ANTE LA CUAL EL FACILITADOR O FACILITADORA NO TIENE RESPUESTA

- Explicar al grupo que se ignora la respuesta y asumir que no se tiene esa información.

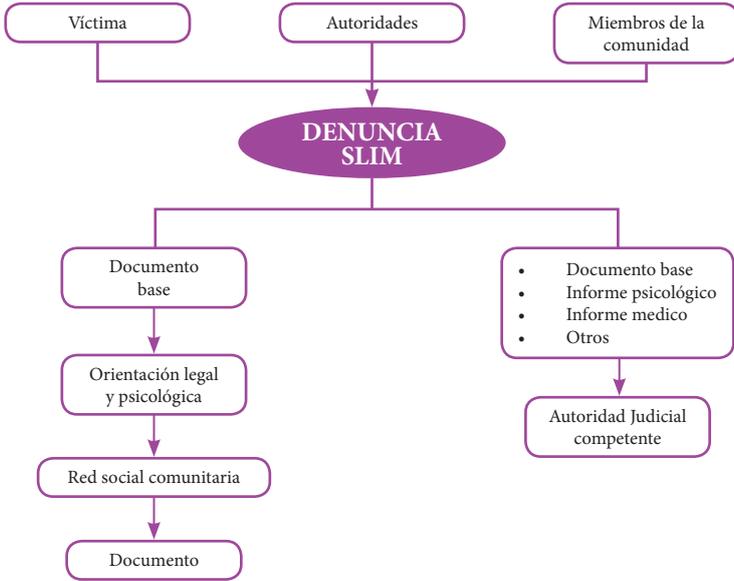
- Averiguar con los profesionales de apoyo sobre el tema consultado y traer una respuesta la próxima sesión.
- Devolver la pregunta al grupo por si alguno de los participantes puede conocer la respuesta.

ANEXO VI FLUJO DE ATENCIÓN EN DEFENSORÍAS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ¹⁴



¹⁴ Guía Educativa para la prevención de la Violencia Basada en Género, CARE - Bolivia, 20120.

ANEXO VII FLUJO DE ATENCIÓN EN SERVICIOS LEGALES INTE- GRALES MUNICIPALES¹⁵



¹⁵ VICEMINISTERIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, "Normas, protocolos y procedimientos para la atención integral de violencia sexual, La Paz, 2010

ANEXO VIII INSTITUCIONES DONDE ACUDIR EN CASOS DE VIO- LENCIA

LA PAZ

- Católicas por el Derecho a Decidir C/47 N° 22, avenida Héroes del Chaco. Zona Chasquipampa.
Telf: 2777246-277401
- Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM)
C/Boquerón 598 A, esq. Almirante Grau, edif. El Carmen 2, Mz, Zona San Pedro.
Telf: 2490319 – 2490358
Apoyo integral: legal, psicológico y social
- Sartasi Warmi
C/Colombia 561, esq. Boquerón
Telf: 70545707
Apoyo integral: Legal y psicológico
- Centro de Promoción de Salud Integral (CEPROSI)
C/Colombia 561, esq. Boquerón, casilla 9352
Telf: 2849200
Apoyo integral: legal y psicológico
- Comai Pachamama
C/ Luis Braile 1714, cruce de Villa Copacabana
Telf: 2233296 / 71905181
Apoyo integral: Legal y psicológico a mujeres en áreas rurales
- Defensoría del Pueblo
C/Colombia 440 entre Gral. Gonzales y Zoilo Flores, Zona San Pedro
Telf: 2490044/2490033
Apoyo: legal
- Coordinadora de la Mujer
Av. Arce 2132, Edificio Illampu, Piso 1, Oficina A

Telf: 2444923

Apoyo: Información

Para denuncias

- Servicios Legales Integrales Municipales
Centro: C/Colombia esq. Av. Mariscal Santa Cruz
Telf: 2336546
- Cotahuma: Av. Jaimes Freyre esq. Jaime Zudañez
Telf: 2419674
- Hampaturi: Av. Las Américas 709, Villa Fátima
Telf: 2213587
- Mallasa: Av. La Florida calle 7
Telf: 2745156
- Max Paredes: Av. Buenos Aires esq. Av. Max Paredes
Telf: 2454553
- Periférica: Av. Montes esq. Av. Uruguay
Telf: 2461312
- San Antonio: Av. Josefa Murgía, Alto San Antonio
Telf: 2232084
- Zona Sur: Obrajes, plaza Cueto Vidaurre calle 12
Telf: 2783631
- Línea gratuita 800104100
- Brigada de Protección a la Familia La Paz
Av. Sucre esq. Calle Bolívar (edif. FELCC)
(Distrito Policial 4 – Calle 8 Calacoto)
Telf: 2285495 – 2282211

EL ALTO

- Centro de Promoción a la Mujer Gregoria Apaza

Av. Juan Pablo II y calle Eulert 215 y 280, zona 16 de julio
Telf: 2841963 – 2840351 – 2840441
Apoyo integral: legal, psicológico e información

Para denuncia:

- Brigada de protección a la Familia El Alto
Av. Fuerza Aérea esq. Kilómetro 7, No.- 100
Telf: 2821212
Atención 24 horas
- Servicio Legal Integral Municipal (SLIM)
Urbanización Pacajes Caluyo, calle F esq. Calle 4, lado Sede Social (Zona Sur)
Telf: 2832083
Zona Estrella de Belen, Av. Boyacá entre Sub Alcaldía y CRP Elizardo Perez, frente al Colegio Bedregal (zona norte)
Telf: 2860617

VI. BIBLIOGRAFÍA

1. LÓPEZ Silvia, ESCUDERO Valentín, “Familia, evaluación e intervención”, CCS, Madrid, 2003
2. RÍOS José Antonio, “Los Ciclos Vitales de la familia y la pareja”, CCS, Madrid, 2005.
3. CORSI Jorge, “La Violencia hacia las mujeres como problema social”, Fundación Mujeres, Octubre 2008.
4. CORSI Jorge, “Violencia Masculina en la pareja”, Paidós. Argentina, 2006.
5. PEYRU Graciela, CORSI Jorge, “Violencias Sociales”,
6. BECK Aaron, “Con el amor no basta”, Paidós, España, 1998. Ariel, Buenos Aires, 2007.
7. CASTRO Roberto, CASIQUE Irene, “Violencia en el noviazgo entre los jóvenes mexicanos”, IMJUVE, México, 2010



CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR